

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1859-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor interno, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Juramentación Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 3 de junio del 2025 en la sesión 1859 y tenemos como primer punto la juramentación del señor Álvaro Mora, nuevo miembro de este Consejo. Entonces, le solicitamos al doctor Álvaro Mora Espinoza ponerse en pie para hacer su juramentación. Bien, don Álvaro, le solicitamos levantar su mano derecha.

Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Sí, juro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí así lo hiciéreis. Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demanden.

Muy bienvenido don Álvaro. Que nos ilumine Dios para llevar adelante este Consejo en todo lo que corresponda y todos los proyectos que hayan de venir de aquí en adelante.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Muchas gracias. Un placer de nuevo compartir con todos ustedes y ofrecerles lo que pueda aportar, el poco conocimiento que pueda tener de la vida que al final de cuentas tenemos mucho o poco, pero es muy relativo en la vida y mi mayor disposición para trabajar en conjunto y para los intereses del SINAES y las buenas relaciones del Consejo. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Tomar en cuenta que el nombramiento del Dr. Álvaro Mora Espinoza es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 03 de junio de 2025 al 02 de junio del 2030.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1859.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el siguiente punto, es la aprobación de la agenda. Ustedes conocieron ya el orden del día, ¿Tienen alguna observación? Y si no, procedemos a la aprobación de la agenda. ¿Votamos? Por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1859 de manera unánime.

1.	Juramentación Dr. Álvaro Mora Espinoza.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1859.
3.	Aprobación acta 1858.
4.	Informes:
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES.
6.	Oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos".
7.	Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

Temas tratados: 1. Juramentación Dr. Álvaro Mora Espinoza. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1859. 3. Aprobación acta 1858. 4. Informes. 5. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES. 6. Oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos".

Tema no tratado por falta de tiempo: 1. Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1858.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1858, ¿Tienen alguna observación? Y si no, procedemos a votar el acta 1858.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Dr. Álvaro Mora Espinoza porque no formaba parte del Consejo en ese momento.

Artículo 4. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo el informe de que participamos el día de ayer en la ceremonia de entrega del certificado de acreditación por primera vez a la carrera de Ingeniería Industrial en la UIA. Y participamos doña Yorleny y las tres Directoras de División, estuvo don Julio en la dirección de la ceremonia y fue muy ameno. Estuvieron muchos estudiantes en la ceremonia, los profesores, la Comisión de Autoevaluación, dos personas de la Junta Directiva, empleadores y graduados. Todo transcurrió con toda normalidad.

El discurso de la señora Rectora estuvo dirigido hacia el concepto de calidad que ellos manejan, tiene una dirección más desde el concepto formativo de calidad que se va construyendo día a día y que se separa de lo que pueden ser criterios cuantitativos de calidad que tienden a determinar lo que podría ser algo que se acredita o que no se acredita, para ello la mejora continua tiene que ver con algo que se construye día a día en lugar de algo que se califica o se descalifica y que posiblemente tenga mucho que ver con su posición en relación con las decisiones del Consejo, con respecto a las carreras de la UIA. En general, muy cordial la recepción que se hizo al SINAES. Al final se cerró con un ágape bastante cordial en general.

También, don Julio nos envía una información de que continúan el día de hoy las conversaciones sobre el FEES, donde incluso pues se hace con toda seguridad y no se puede entrar hoy al edificio del CONARE, porque está exclusivamente dedicado a esa discusión.

También, don Julio nos informa que se eligió al nuevo rector de la UNA, que es el señor Jorge Herrera Murillo y a la rectora adjunta Alejandra Gamboa.

Esos son los informes que yo tengo.

De los Miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No es un informe, pero sí una pregunta. Es posible que tenga que ver con lo que indicaba doña María Eugenia al inicio, sobre lo que se lee en el informe del auditor de las siete carreras, incluido Invenio que han sido afiliados y que no tienen aún carreras acreditadas. Yo entiendo lo de Invenio porque se les escribió y nunca contestaron hubo gran indiferencia. Yo no sé si a esas otras carreras, UNADECA, la Universidad Central, Isaac Newton, Universidad Creativa, Universidad Santa Lucía y creo que la Universidad para la Cooperativa Internacional. A esas otras seis carreras ¿Se les ha enviado alguna nota similar? ¿Han contestado? o ¿Si piensan enviar alguna nota similar? para saber cómo reaccionan, porque siendo siete de ellas en condiciones quizás similares, creo que debemos actuar de manera similar también o tomar algunas medidas para ver según lo que contesten, de acuerdo con el compromiso de ellos, esperar algunos meses, un año, para que presenten su primera carrera acreditación. Yo entiendo que algunas universidades sí tienen mucho interés. La última vez que fui a ver lo del CIDEP, ahí estaba la Universidad de Isaac Newton, donde de parte del señor Greivin me enteré de que ellos sí tenían mucho interés en la acreditación de una carrera, por cierto, me hablaron de una ingeniería ya fuera industrial o civil.

Valdría la pena conocer de parte de la DEA información al respecto para el futuro, si no se tiene en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Y tal vez, no sólo esa, sino con las otras universidades que no se han afiliado para así conocer cuáles son las acciones o los planes que se tiene de promoción del SINAES, dentro de esas universidades.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No hay informes de la Dirección.

Artículo 5. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es la aprobación de un presupuesto extraordinario. Sería el Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES, yo creo, no sé qué les parece a ustedes, que no hace falta pues llamar alguien de presupuesto es algo simple en el sentido de que se trata solamente de la transferencia de lo que corresponde al superávit libre del 2024, porque así hay que hacerlo en este caso y se hace con cargo al presupuesto del 2025 por el monto que allí se indica, es lo único que incluiría ese presupuesto extraordinario y sino doña Yorleny nos puede terminar de explicar. Adelante don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Buenos días. Yo estuve revisándolo, pensando un poco en la parte externa del SINAES, no sé cómo acompañar el acuerdo de un tipo de transparencia activa en el sentido explicativo de que ese superávit no se puede tocar de ninguna forma y que eso en alguna forma nos puede afectar en la inversión de programas académicos o técnicos. De forma, de que la comunidad comprenda que no tenemos el superávit para poder invertirlo y de que es una obligación legal el transferirlo. Es como una especie de justificación al público de que por más queramos no se puede, y es una forma tal vez de buscar alguna estrategia para garantizar una liquidez y una nueva adquisición de fondos, de manera tal que podamos hacer todo aquello que el SINAES pueda hacer. Entonces, me parece que tal vez como un poco más de explicación, de justificación, de que no es solamente transferirlo y que no podemos hacer otras cosas para que no piensen que tenemos mucho dinero o que el

SINAES tiene mucho dinero y que al final de cuentas no importa que se vayan ciento y resto de millones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro ¿Usted dice extender un poco los considerandos en el punto dos?, tal vez de los considerandos donde habla de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas y en virtud del cumplimiento de la Ley que obliga a hacer esta devolución y que por lo tanto no puede hacerse uso de esos fondos, sino como devolución y que por lo tanto no puede hacerse otro uso ni inversión.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Correcto, que no se puede reinvertir el superávit en programas del SINAES dada la obligación o prohibición de poder utilizar ese superávit pero se están buscando algunas otras estrategias para lograr mayores fondos del SINAES. Eso va un poco en coordinación con el informe siguiente que solicita la auditoría del robustecer las estrategias para el accionar del SINAES. Entonces, que haya una coordinación entre las dos cosas, que por un lado es una obligación, pero vamos a buscar como aumentar.

Entonces sería así doña Lady, en ese sentido de indicar de que no se puede reinvertir el superávit en programas del SINAES, pero que se buscan las estrategias para aumentar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me parece que es una manera bastante novedosa la que está proponiendo don Álvaro en relación con estos acuerdos, que a veces son demasiado técnicos desde el punto de vista económico y la interpretación que se puede hacer de estas decisiones debe llevar una descripción crítica, de alguna forma es una explicación crítica del actuar de nosotros. Entonces, mirando el acuerdo, quizá el segundo considerando podría ampliarse o bien incluir una tercera o ampliar esa observación de que esta obligación tiene las consecuentes limitaciones para el trabajo del SINAES, que buscará y seguirá buscando alternativas para ejercer de manera plena su trabajo. Una cosa así sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece muy pertinente la observación de don Álvaro, yo creo que tal vez sería ampliar un poco más el considerando uno porque es el que habla de la regla fiscal y se menciona el límite de crecimiento del gasto corriente, que es básicamente lo que a nosotros nos afecta para no poder hacer esos gastos. Creo que debiera buscarse una aclaración. Nosotros a lo interno entendemos claramente porque no podemos utilizar ese dinero y porqué lo debemos devolver, pero en el imaginario público es cierto, cada vez que aparece alguna institución con dineros que no se pudieron gastar, lo primero que la gente piensa es que hay ineficiencias internas en la institución, es decir, tienen todo ese dinero y no lo usan. Entonces, en este momento no se me ocurre en dónde, pero si en los considerandos podría establecerse claramente que esa suma de dinero que nosotros tenemos es una suma que no puede ser utilizada por nosotros. Por tanto, de acuerdo con la Ley, tenemos que regresarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo le solicito a doña Yorlery que nos haga el favor de trabajar con Marchessi ese considerando para quede claramente establecida esa obligatoriedad de la devolución y la aclaración de que por esa razón no puede ser utilizado ni en gasto, ni en inversión de ninguna manera en los servicios que nosotros ofrecemos. Adelante doña Yorlery.

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Yo lo voy a ver con los compañeros de presupuesto, a la luz de los documentos que hemos recibido del Ministerio de Hacienda, en donde se nos solicita para acomodar la respuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si gustan lo aprobamos hoy y lo ratificamos en el acta siguiente, para revisar que quede bien redactado ese considerando, ¿Si les parece?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si gustan aprobamos el Presupuesto Extraordinario N°1, con el agregado que propone don Álvaro. Si les parece, entonces procedemos a votar el Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Ley N.º9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, establece el régimen de responsabilidad fiscal de la República, mediante la implementación de la denominada regla fiscal, la cual impone límites al crecimiento del gasto corriente de las entidades del sector público, conforme a parámetros macroeconómicos definidos por el Ministerio de Hacienda.
2. Que, conforme al artículo 17, título IV de dicha Ley, el superávit libre generado por las entidades que reciben transferencias del Presupuesto Nacional deberá ser reintegrado al Ministerio de Hacienda en el ejercicio económico siguiente, destinándose exclusivamente a la amortización de deuda pública o a inversión pública.
3. Que, en cumplimiento de ese mandato legal el SINAES debe reintegrar al Ministerio de Hacienda la suma de ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho colones con un céntimo (¢125.453.228,01), correspondiente al superávit libre generado durante el ejercicio presupuestario 2024.
4. Que el artículo 18 del Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES dispone que los presupuestos extraordinarios deberán ser aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación, antes de su remisión a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
5. Que, debido al marco normativo vigente, el SINAES no está facultado para reinvertir el superávit indicado en programas académicos, técnicos o administrativos que fortalezcan su gestión.
6. Que en este marco, la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º1 del ejercicio 2025 constituye **un acto administrativo necesario, legal y conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal**, y refleja la voluntad institucional de mantener el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico costarricense.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N.º1 del ejercicio económico 2025, por un monto total de ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho colones con un céntimo (¢125.453.228,01), con el objetivo exclusivo de proceder con su transferencia al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento estricto del marco jurídico establecido en la Ley N.º9635 y su reglamento.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión para que realice todas las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo dispone la normativa aplicable.

Votación unánime.

Artículo 6. Oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 “Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos”

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos en el punto donde queremos tratar precisamente los aspectos sobre el Diagnóstico de la Gestión Organizacional con el Auditor Interno. Me imagino Marchessi que estará don Alfredo pendiente para participar con nosotros. ¿No sé si usted lo habrá citado a alguna hora en particular?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, doña Lady. Él está disponible, usted me indica cuando lo uno.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:55 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, ya por favor, para pasarnos a este punto. Buenos días, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Alfredo ¿Ha tenido la oportunidad de conocer a don Álvaro?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Claro, lo vi y lo saludé muy rápidamente en la reunión de personal del jueves pasado. Nuevamente lo saludo y bienvenido, en lo que pueda ayudarle desde la Auditoría con todo gusto don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Muy amable, muchas gracias. Un gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y como puede observar ya hoy no nos acompaña don Francisco.

Así es, hoy tenemos a don Álvaro en su lugar.

Entonces, don Alfredo muy bienvenido. Hoy usted nos acompaña para presentarnos el Diagnóstico de la Gestión Organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, con respecto al crecimiento y robustecimiento del sistema y administración de los recursos. Tuvimos la oportunidad de leer el informe, quedamos atentos a los detalles que usted nos quiera presentar. Así es que adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días a todos nuevamente espero que se encuentren muy bien y como lo dice doña Lady, el día de hoy venimos a presentar ese diagnóstico que tiene el nombre un poquito largo, Diagnóstico de la Gestión Organizacional del SINAES, en cuanto a crecimiento y robustecimiento del sistema y administración de los recursos.

Este estudio, es un estudio especial el 01-2025 y tiene por objetivo general evaluar lo que es la Gestión Organizacional del SINAES en términos del crecimiento y robustecimiento del sistema y la administración de los recursos financieros. Estos son los dos principales ejes en los que se definió el estudio. A criterio de esta auditoría interna, son los ejes fundamentales en los que se basa la operativa de la institución y los que hacen posible la prestación del servicio y a su vez la ejecución del fin público de la institución; se analiza cómo crece el sistema, cómo se robustece y cómo se administran esos recursos que hacen posible mover toda la operativa de la institución. Por eso, es por lo que se definen estos dos grandes ejes para la ejecución de este estudio. ¿Y esto para qué? Para identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones para optimizar lo que es el desempeño de la institución.

Este estudio se realizó durante los meses de marzo y abril del 2025, durante el mes de mayo se redactó básicamente lo que fue el informe y el periodo evaluado donde comprende desde el año 2019, donde se concreta la separación entre el SINAES y el CONARE, algo que se venía gestando desde el 2018 y analiza cuál ha sido la evolución del SINAES hasta llegar a la situación actual en el 2025, lo que llevamos de este año.

Este informe, para que ustedes lo tengan presente, en borrador, fue enviado previamente a la Dirección Ejecutiva y a las direcciones de la DEA y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para la revisión correspondiente. Producto de esas revisiones, pues se han generado algunos comentarios que cuando fueron pertinentes se han incorporado al informe. Pero es importante que ustedes sepan que la administración activa tuvo ya acceso al borrador de este informe.

Como siempre, la normativa de referencia es la Ley del SINAES y la Ley de Fortalecimiento del SINAES también 8798, se tomó de referencia también la Ley General de la Administración Pública, la Ley General de Control Interno, el Plan Estratégico Institucional, tanto para el quinquenio 2018-2022 como para el 2023-2027, que es el que rige actualmente, el Manual de Cargos y Funciones del SINAES emitido en mayo del 2019, así como otros insumos proporcionados por áreas de la administración, como el reporte histórico de Acreditación de Carreras y Programas, que es un insumo de la División de Evaluación y Acreditación con corte a marzo del 2025 y un reporte histórico de funcionarios actuales y exfuncionarios del SINAES desde su fundación y hasta marzo del 2025. También, se tuvo acceso a los informes de formulación, modificación y liquidación presupuestaria del SINAES entre los años 2019 y 2025, extraídos directamente del Sistema Institucional de Planes y Presupuestos de la Contraloría General.

Antecedentes, este estudio surge como una solicitud que se hizo en la sesión 1831 de este Consejo, el 18 de febrero del 2025, donde algunos miembros manifestaron el interés de conocer el estado actual del SINAES en aquellas áreas donde uno puede decir cómo hemos evolucionado hasta el momento y cómo estamos y hacia dónde vamos. En suma, qué es lo que el SINAES ha hecho y cómo se encuentra el día de hoy.

Me comprometí a realizar ese estudio, para saber cómo está la situación actual del SINAES, tras todos estos años donde ha ido madurando y donde ha ido caminando por sí sólo, ya sin el acompañamiento que se tenía del Consejo de Rectores antes del 2019, y en consecuencia eso llevó a una modificación del Plan Anual de Auditoría Interna que previamente les fue comunicado a ustedes hace algunas semanas, dónde se incluye este estudio para visibilizarlo dentro de las acciones de la Auditoría Interna para el año 2025. Y este estudio, no pretende más que dar una visión crítica y estratégica del estado actual de la institución considerando aspectos relevantes del contexto, que es muy diferente a lo que la institución vivía antes de su separación del CONARE.

Dicho eso, vamos a los resultados del servicio y los resultados básicamente también se dirigen hacia dos ejes fundamentales.

Cómo se ha gestionado ese objetivo que se plantea en el Plan Estratégico Institucional de robustecer el sistema y como lo dice ahí en cuanto afiliación, acreditación institucional y de carreras y programas. Y por otro lado, cómo estamos con los recursos presupuestarios, los recursos económicos que hacen posible mover la institución tanto para financiar su actividad ordinaria como para toda la operativa de la institución. Lo que tiene que ver contratación de servicios, pago de salarios, pago de dietas, pago de alquiler de instalaciones, entre otros. Entonces, hacia esos dos ejes se dirigen los resultados que se van a presentar a continuación.

El primero de ellos tiene que ver, como les decía, con la gestión de ese objetivo estratégico que se define en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, que se llama justamente así, robustecer el SINAES en cuanto afiliación, acreditación institucional y acreditación de carreras y programas. Voy a empezar, como quien dice, de atrás para adelante y con este resultado, yéndonos al hallazgo primero y después a las causas que motivan de hecho este hallazgo y las implicaciones que este hallazgo tiene.

En primer lugar, el SINAES no evidencia contar con una estrategia definida en el PEI, en el Plan Estratégico Institucional vigente para el robustecimiento del sistema, o sea, para la ampliación de la cobertura de la acreditación de carreras y de programas de educación

superior. Si ustedes ven el PEI 2023-2027, dentro de ese objetivo estratégico se define una meta estratégica que solamente da líneas sobre el tema de la afiliación y no aborda de ninguna manera lo que tiene que ver con la cobertura de la acreditación de carreras y programas y de la acreditación institucional. No define metas para eso en los cinco años que aborda el Plan Estratégico institucional actual, solamente lo limita al tema de la afiliación. Entonces, por ahí es un hallazgo importante el hecho de que la institución en el marco de este Plan Estratégico Institucional está a la libre, por decirlo de alguna forma, entre comillas, en temas de sus estrategias para robustecer el sistema en cuanto a la acreditación de carreras y programas y la acreditación institucional lo limita al tema de la afiliación. Y sobre la afiliación, la meta que se ha definido en ese plan estratégico para el incremento de la afiliación no es congruente con las potestades otorgadas al SINAES en la Ley 8256. Y paso a explicarme el porqué de estos dos hallazgos o el por qué principalmente de este último hallazgo. Siendo que el primero ya se los detallé, que no existe estrategia más que para afiliación.

En cuanto a la afiliación, noten ustedes en primer lugar, que en ese plan estratégico la meta que se define como parte de ese objetivo estratégico de robustecimiento del sistema que sólo lo limita afiliación, establece una meta de afiliación del 30% de las instituciones de educación superior nacionales afiliadas al SINAES al término del 2027, esa es la meta que se define. Sin embargo, la realidad es que el SINAES ya tenía afiliadas el 45% de esas instituciones de educación superior nacionales cuando inició el periodo de ejecución de ese plan estratégico; en el 2023 ya las tenía, sobrepasaba por mucho esa meta de afiliación definida en ese PEI. Ese PEI 2023-2027 vino a establecer una tasa de crecimiento de las instituciones de educación superior afiliadas. Dijo un 7.5% de crecimiento anual de afiliación entre el 2024 y el 2027, ese 7.5% cada uno de esos cuatro años nos da el 30%. Ahora, la realidad es que la administración, al menos la dirección de la División de Evaluación y Acreditación, puesto que cuando ya se desarrolló esta parte del estudio, la Dirección Ejecutiva no estaba en funciones doña Laura. La administración desconoce cuáles fueron los parámetros utilizados en el momento de elaborar el Plan Estratégico Institucional para establecer esta meta. Si ustedes lo ven, pareciera que cuando se elaboró el Plan Estratégico Institucional que lo hizo, dicho sea de paso, un consultor externo y partió del hecho de que el SINAES en el 2024 no tenía ninguna institución de educación superior afiliada, porque ha definido que al cabo de cuatro años debíamos de tener un 30%, empezando 7.5% en el año 1, 15 % en el año 2, 22.5% en el año 3 y 30% en el año 4. Cuando el SINAES tenía un 45% de las IES nacionales afiliadas al inicio del 2023, el SINAES tiene mucha historia antes del año 2024. Lo que es un hecho, es que en el 2022 yo elaboré un informe que les fue presentado al Consejo en ese momento, dónde entre otras cosas revelaba hallazgos en cuanto a la elaboración de ese Plan Estratégico Institucional. Ese informe yo lo referencio en este diagnóstico, ahí incluso pongo el enlace para que ustedes puedan acceder directamente a él. Y es relevante decir que se determinaron hallazgos en aquel momento, principalmente por haber delegado en un consultor externo la elaboración de un plan estratégico institucional tan particular como el que puede tener el SINAES, y no sólo delegarlo en un consultor externo, algo que es posible, sino también el hecho del escaso tiempo que tuvo ese consultor para poder elaborar ese Plan Estratégico Institucional para un quinquenio. Ese consultor tuvo entre 2 a 3 meses para elaborar ese plan. Por ese tiempo tan estrecho que había para poder ejecutar ese plan, no se tuvo la oportunidad en aquel momento de someterlo a una revisión rigurosa por parte del Consejo y de la Administración activa previo a su aceptación, dando como resultado los cuestionamientos que esta auditoría realizó en aquel momento y se detalla muchísimo en el informe del año 2022, esa es la realidad de lo que se presenta ahí. Ahora, adicionalmente, les decía que ese objetivo estratégico definido en ese plan hace referencial fortalecimiento del SINAES en afiliación, acreditación de carreras e instituciones,

pero la meta solamente se limita a afiliación y esa meta establece de alguna forma una obligación o le traslada la administración del SINAES esa meta, una obligación de afiliar un 30% de instituciones o el porcentaje que sea, pero de alguna forma le delega a la administración del SINAES concretar afiliaciones al término del quinquenio que rige ese Plan Estratégico. Lo cierto del caso, es que los Artículos 3 y 4 de la Ley 8256 establecen la afiliación voluntaria al sistema. Ya una vez que una institución se afilia, pues sí tiene que cumplir obligatoriamente con los parámetros de calidad que el SINAES define a través de su modelo y otras regulaciones. Pero la afiliación es voluntaria, es decir, es algo reservado para cada institución de educación superior afiliarse a la institución, no es algo que dependa de la administración. Eso no quiere decir que la administración tiene que bajar las manos y esperar a que las instituciones vengan por sí solas, pero tampoco es que el SINAES puede asegurar cuantas instituciones van a afiliarse en un plazo determinado, porque la afiliación, como les digo, es una decisión propia de las instituciones de educación superior. Sin embargo, en esa meta estratégica, se le delega al SINAES el hecho de que debe tener instituciones afiliadas en cierta cantidad al término del tiempo, es lo que en esencia no es acorde con lo que establece la Ley 8256. El SINAES puede establecer mecanismos para la atracción de instituciones de educación superior para incentivar la afiliación, pero no puede arrogarse la potestad de decir yo voy a afiliar tantas instituciones al término de un plazo dado y comprendiendo eso y es algo rescatable y es un punto rescatable que la administración debe tener en cuenta: La División de Evaluación y Acreditación ha establecido acciones para motivar la afiliación de carreras y programas de educación superior. Lo ha establecido como un plan de trabajo propio, algo paralelo a lo que establece el Plan Estratégico Institucional lo ha hecho por iniciativa, por llamarlo de alguna forma. Sin embargo, esas acciones no están visibilizadas en el Plan Estratégico y deberían, porque la División de Evaluación y Acreditación consciente de las potestades que le da al SINAES la Ley 8256 ha realizado actividades durante los años 2023, 2024 y 2025 para promover la afiliación de instituciones de educación superior, ha recopilado datos de instituciones de educación superior que aún no están afiliadas a la institución. Ha visitado algunas de ellas, ha conseguido que una porción, aunque sea pequeña, haya finalmente tomado la decisión de afiliarse como el caso de UNADECA y otras más. Y ha promovido esas acciones para motivar, comprendiendo que finalmente la decisión es de cada institución de educación superior. Es ahí donde tiene que hacerse esa diferencia sutil, pero diferencia al fin de cuáles son las potestades que tenemos como institución frente a las instituciones de educación superior.

Entonces, nos dice que la meta estratégica definida en ese PEI para el incremento de la afiliación no es congruente con lo establecido en la Ley 8256, ni con las acciones que en la práctica está llevando la DEA. La DEA, ha desarrollado sus acciones comprendiendo cuál es la potestad que tiene el SINAES dada por la Ley 8256.

Las implicaciones, que puede tener este hallazgo es una evaluación incompleta del desempeño estratégico que está dejando por fuera la definición de metas y de acciones para lo que es el incremento de la cobertura de la acreditación de carreras y programas y de la acreditación institucional, al haberse únicamente limitado al tema de la afiliación.

Hay una desconexión entre objetivos estratégicos y acciones operativas. Lo que dice el PEI no es lo que se está haciendo en la realidad, no es lo que está haciendo la División de Evaluación y Acreditación en la realidad, y lo que hace la DEA hoy no está reflejado en el PEI. Y lo que dice el PEI hoy o es incompleto porque no aborda el tema de la acreditación institucional y la acreditación de carreras y programas, o está alejado de lo que es la potestad de afiliación dicho por la Ley 8256 en sus artículos 3 y 4.

Por otro lado, eso puede implicar, una falsa sensación de logro de metas. Claro, si nos dicen que debemos tener el 30% de las instituciones de educación superior afiliadas al término del 2027 pero ya lo cumplíamos desde inicios del 2023, lógicamente vamos a tener

eso a finales del 2027 cumplido y más que cumplido, pero hubo una meta que se planteó de una forma inexacta en aquel momento en el que se formuló el PEI.

Por otro lado, el otro gran hallazgo dentro del otro eje que les comentaba al inicio es la cobertura de la acreditación como parte de la actividad ordinaria del SINAES, en lo que se refiere a la evolución de esta cobertura y la disponibilidad de recursos para su atención. Comprendiendo, que los recursos económicos finalmente es el motor que mueve la actividad de la institución.

Se han identificado tres desafíos importantes que hay que prestarles atención. Uno es el tema de la planificación estratégica, la organización interna del SINAES y la distribución del presupuesto. Son desafíos que pueden limitar ese robustecimiento de la actividad de la institución.

En primer lugar, uno de estos primeros desafíos es la planificación estratégica, ya eso lo abordamos en la primera parte de la presentación y básicamente aquí lo que tenemos que decir es que efectivamente, no tenemos una estrategia para ampliar la cobertura de acreditación de carreras y programas formalmente establecida en el Plan Estratégico Institucional como el norte que guía las acciones de la institución y la meta de afiliación de las instituciones no se alinea con las potestades legales del SINAES, ni con las acciones e indicadores implementados en la práctica. Eso, ampliamente se los acabo de indicar en la primera parte de la presentación.

El otro desafío, es la organización interna del SINAES. El SINAES actualmente es una institución, podría decirse pequeña actualmente o a la fecha en la que se realizó este estudio, cuenta con 37 funcionarios, es una planilla que entre el 2017 y el 2025 ha crecido en un 85% y esto se ve acelerado si ustedes lo ven en este gráfico a partir del 2018-2019, cuando finalmente se concretó esa separación que hubo del CONARE, cuando la Procuraduría emitió aquel dictamen de que el SINAES es un órgano desconcentrado en grado máximo. Y empezó a hacerse cargo, no sólo de sus temas técnicos acreditación, como siempre lo hizo, sino en temas administrativos que ahora se dotó de personal para recursos humanos, proveeduría, auditoría interna, presupuesto, contabilidad y tecnología de información, entre otras. Entonces, tuvo un incremento entre 2017 y 2025 de un 85% de su planilla institucional. Las dos divisiones que han tenido un mayor incremento en este periodo, han sido la División de Evaluación y Acreditación que al día de hoy cuenta con 15 funcionarios y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, que es la parte administrativa puramente de la institución, que hoy cuenta con 11 funcionarios y es la que ha tenido pues en un corto periodo de tiempo una mayor contratación de personal, hasta llegar hoy con 37 funcionarios, de esos 37 funcionarios hay un tema importante y es que hasta el primer trimestre del 2024 antes de que se acordara por parte del Consejo la ampliación de la figura de la actividad ordinaria, la cantidad de gestores de acreditación no varió. Es decir, el SINAES tuvo todo este periodo de una transformación profunda donde creció el 85% de su planilla, pero la cantidad de gestores de evaluación y acreditación se mantuvo invariable, se mantuvo en seis gestores durante todo ese tiempo y hoy solamente se suma uno, siete. Es decir, hoy tenemos solamente siete gestores, siete personas que son los que tienen un contacto directo con el desarrollo de los procesos de acreditación que al final es el motor que mueve la institución. Solamente siete de 37 funcionarios.

En el 2024, cuando el Consejo acordó la ampliación de la actividad ordinaria. Bueno, a eso se sumaron los funcionarios de INDEIN, la funcionaria de Gestión de Procesos Curriculares. Al final suman 12 después de la ampliación de la figura de la actividad ordinaria, 12 funcionarios que a hoy gestionan el desarrollo de procesos de acreditación y de mejoramiento continuo. Eso es menos de la tercera parte de la planilla, es decir, que más de las dos terceras partes de la planilla institucional se dedica a actividades administrativas, actividades de soporte, o actividades accesorias que no son propiamente de la gestión directa del desarrollo de la actividad ordinaria. Esas 12 personas que a hoy hacen esa

gestión directa, que mueven y que son el motor de la institución en temas técnicos tienen una carga laboral promedio de 1.28. ¿Qué quiere decir ese 1.28? Que estas 12 personas requieren un 28% más del tiempo laboral efectivo para ejecutar sus funciones, es decir, que están recargadas un 28% de lo que tienen disponibles para laborar en su jornada habitual de trabajo.

El siguiente desafío es la distribución del presupuesto, tenemos un presupuesto que como ustedes lo ven acá, por año ronda en promedio de los ₡1.800.000.000. Dicho sea de paso, es mucho menos del equivalente al 0.5% del FEES al que el SINAES está autorizado, según la Ley 8798, debido a recortes que se dieron durante la época de la pandemia para atender la emergencia por el COVID19 y que al final redujeron el presupuesto del SINAES prácticamente en ₡1.000.000.000, dejándonos actualmente más o menos cada año con ₡1.800.000.000 de presupuesto. Y eso no quita que la Ley 8798 sigue vigente y continúa estableciendo que el presupuesto del SINAES se calculará el equivalente al 0.5% del FEES. Pero bueno, de lo que tenemos actualmente, que son esos más o menos 1.800.000.000 de colones, tenemos que hay un 66% de ese presupuesto que está comprometido prácticamente de una forma total o lo que se llama una forma rígida, que son las remuneraciones a funcionarios y las transferencias al sector público. Cuando me refiero remuneraciones a funcionarios son los salarios de todos los funcionarios, cargas sociales, aportes a los fondos de pensiones, el pago a las autoridades tributarias por temas de impuesto de renta, el pago de dietas a miembros del Consejo Nacional de Acreditación, todo lo que son cargas sociales, y las transferencias al sector público tiene que ver con el pago del alquiler de las instalaciones que ocupamos en el Consejo Nacional de Rectores. Eso aproximadamente vienen siendo ₡1.200.000.000 de esos ₡1.800.000.000, y eso está comprometido de una forma rígida prácticamente, es decir, sin mucho margen de maniobra, está comprometido.

En cuanto a servicios, es una cuarta parte del presupuesto institucional, es un 25% y se ejecuta cada año, aproximadamente un 80%. Y de ese 25%, un 44% de esa partida, quiero decir, que un 44% de ese 25% en promedio se ha asignado anualmente para llevar a cabo la actividad ordinaria del SINAES, o sea, para las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.

En fin, para lo que es el pago de los honorarios de los expertos nacionales e internacionales que acompañan los procesos de acreditación más o menos es entre el 7% y el 12% del presupuesto institucional.

El restante, el 56% de ese 25%, se distribuye entre servicios comerciales, financieros, jurídicos, de ingeniería para cuando se han analizado el tema de dotar al SINAES de un edificio propio, servicios de ciencias económicas, como lo ha sido el desarrollo, por ejemplo, el plan estratégico, el desarrollo de otros diagnósticos o servicios actuariales, capacitaciones a funcionarios, viaje, transporte de funcionarios a nivel nacional o al exterior. Importante de rescatar, que entre un 7% y un 12% está dedicado de todo el presupuesto institucional para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Las otras partidas que es la adquisición de software y adquisición de materiales y suministros representan un 9% del presupuesto, no es una cantidad significativa dentro de lo que es el total del presupuesto. Las tres principales partidas que se lo llevan son las que les acabo de mencionar, donde se ejecuta prácticamente el 90% del presupuesto institucional.

Ahora, centrándonos en esa partida de servicios que es quizá en la que uno puede decir bueno, tenemos tal vez un mayor margen de maniobra si queremos hacer que el sistema se robustezca, que el sistema crezca y que podamos tener más presencia nivel nacional y ojalá internacional, como se hizo alguna vez con la Universidad de Guatemala. Esta partida, apenas posee al final del año una holgura de ₡42.000.000, o sea, ese 21% queda libre o que ha quedado libre en promedio en los últimos cinco años, uno diría, un 20% apenas un

¢42.000.000. Y esos ¢42.000.000 no consideran un eventual regreso a la presencialidad de la visita de pares. Desde el 2020, esas visitas se suspendieron, primero, por la pandemia y después por los recortes presupuestarios que nos han traído hasta tener dificultades para asumir un regreso a la presencialidad de los pares, como lo establece al menos el modelo que tenemos vigente hoy en día, como lo va a seguir estableciendo el modelo que viene, porque establece tanto pautas presenciales como no presenciales, se sigue manteniendo como tal la presencialidad, aunque sea en el modelo nuevo.

Para hacer un ejercicio práctico y que ustedes lo puedan visualizar, para este año la DEA proyecta en el Plan Operativo de la DEA 165 procesos de acreditación, para cada proceso de acreditación se requieren tres pares, dos internacionales y uno nacional. Consideremos solamente los dos pares internacionales, que son los que requieren hospedaje, alimentación y transporte. Me refiero a vuelos y todo lo que es su estadía y su desplazamiento acá en el país.

En el 2021, se había hecho un estudio actuarial donde se estableció que cada par evaluador que viene cuesta en términos de boletos aéreos, hospedaje y alimentación y transporte interno ¢1.010.000 colones aproximadamente, es decir, 1,01 millones de colones cada uno. Eso sería por dos pares internacionales por los 165 procesos de acreditación para este año, ¢333.000.000 solamente para los pares internacionales, pero sumemos que los pares nacionales, aunque no requieren boleto aéreo ni hospedaje, pues requieren alimentación y desplazamiento a nivel nacional si la universidad en puntos alejados, esa holgura de esos ¢42.000.000 que en promedio le quedan a esta partida, sobra decirlo, es insuficiente para atender un eventual regreso a la presencialidad.

Aquí tenemos implicaciones, bastante serias e importantes en que el presupuesto del SINAES está tan comprometido bajo esta estructura actual que es muy difícil para la institución en este contexto, pensar en ampliar o robustecer su presencia nivel nacional en lo que tiene que ver con afiliación, con acreditación de carreras y programas y acreditación institucional, porque los recursos que justamente hacen posible toda esta operativa, están comprometidos en su totalidad y no tienen un margen de maniobra lo suficientemente amplio para realizarlo. Imagínense, que con esta holgura que puede tener este presupuesto hoy tendría que hacerse frente también aumentos salariales por el costo de vida que muy posiblemente el año entrante ya vengan para los funcionarios que estamos, dicho sea de paso, los salarios por el tema del endeudamiento del gobierno y el tema de la emergencia del COVID19 estuvieron congelados, pero lo que se dice que ya para el próximo año los aumentos salariales vuelven, entonces la institución tendría que hacer frente a esto, con esa holgura que tiene presupuestariamente hablando.

Está limitada para financiar nuevos proyectos de investigación e innovación, que es la proyección que tiene el SINAES hacia afuera, está limitada para robustecer e incrementar la cobertura de la acreditación porque podemos motivar a las instituciones a que se afilien y conseguir finalmente que se decidan afiliarse. Pero la institución a como está el día de hoy tiene una capacidad instalada prácticamente topada en términos de la parte técnica ya vimos que está un 28% por arriba de su capacidad instalada, más bien está sobrecargada en términos de carga laboral. Eso con base en el estudio que se hizo el año pasado en el año 2024, que lo hizo un consultor externo que tuvo la oportunidad de revisar todas las bitácoras de trabajo de todos los funcionarios, incluyendo los de la parte técnica.

Y también, el tema de la capacidad instalada se ve la dificultad de ampliar esa capacidad instalada porque eso implicaría la contratación de más personal técnico que con el presupuesto que tenemos actualmente es muy complicado poder realizarlo, tenemos un margen de maniobra muy estrecho.

Las conclusiones del estudio son varias y ustedes pudieron verlas detalladas. Yo voy a irme a la síntesis de las conclusiones, por un tema de tiempo.

El SINAES, enfrenta limitaciones tanto estructurales como presupuestarias, estratégicas que obstaculizan su capacidad para crecer y para robustecer efectivamente el sistema y a su vez, exponen a la institución al riesgo de un estancamiento de comprometer credibilidad, desaprovechar oportunidades clave para ampliar su impacto y su liderazgo en lo que es el aseguramiento de la calidad educativa. Por decirlo de alguna manera, estamos topados a nivel del presupuesto para poder crecer y robustecernos como debería ser el fin de la institución, el objetivo final de la institución. Estas variables, tanto las estructurales como las presupuestarias como las estratégicas, pues son interdependientes, esto lo que quiere decir es que, no puede existir una sin la otra. Si no resolvemos el tema presupuestario, no podemos ampliar esa estrategia de cobertura, ni tampoco podemos ampliar la capacidad instalada, si ampliáramos esa capacidad instalada, el tema estructural, pero nos quedamos cómo estamos en tema presupuestario, cómo le hacemos frente a los procesos que vengan, algunos quedarían sin atenderse, quizá podríamos incurrir incluso en incumplimientos con instituciones. Entonces, son variables interdependientes que hay que abordarlas de forma integral o conjunta.

Las recomendaciones, igualmente en el informe están detalladas con toda su prosa, pero acá hago una síntesis.

La primera, es necesario actualizar el Plan Estratégico Institucional de la institución, principalmente en lo que se refiere a las estrategias de afiliación y de acreditación. Cómo les decía inicialmente, se está dejando de abordar el tema de la acreditación y solamente se centra en la afiliación y tras de eso la afiliación no está en los términos que establece la Ley 8256. Entonces, ese plan debe incluir objetivos y metas realistas, medibles, alineadas con el presupuesto institucional, importante, yo he insistido mucho en eso: El presupuesto debe ser el reflejo de lo que es la operativa institucional, el presupuesto tiene que estar asignado siempre a la ejecución de una actividad y deben orientarse no sólo a la afiliación sino también a la cobertura de la acreditación.

Es importante establecer o implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de las acciones estratégicas, mucho se ha dicho, por lo menos desde la Auditoría, he insistido bastante en este tema, en que el Consejo debe ser informado periódicamente y constantemente sobre cómo han evolucionado y cómo van avanzando o cómo no van avanzando por alguna razón, las acciones estratégicas de la administración para poder tomar decisiones oportunas y no esperarse hasta el final cuando no haya mucho margen de maniobra para poder tomar alguna decisión. El Consejo debe ser siempre una parte informada.

Otra recomendación, es la optimización del equipo técnico que es revisar y ajustar la distribución del recurso humano asignado a gestionar el desarrollo de procesos de acreditación de la mano con profesionales o pares externos contratados, dado esa sobrecarga laboral que enfrenta actualmente el personal técnico, principalmente el personal técnico de la DEA, pero también el personal de la INDEIN que es técnico y forma parte hoy de la actividad ordinaria. Estamos alcanzando y sobrepasando la capacidad instalada de la institución para la atención de la actividad ordinaria. Por otra parte, optimizar el uso de los recursos presupuestarios, desde el 2021, se viene atendiendo una recomendación de auditoría que al día de hoy todavía está en proceso, donde la administración está trabajando en un lineamiento para formalmente establecer los pasos y las acciones a la hora de monitorear la ejecución presupuestaria de la institución, y que con eso se puedan identificar oportunamente riesgos de no ejecución y oportunidades para redireccionar los recursos de los que no se vayan a utilizar, redireccionarlos a otras áreas donde se requieran, donde sean prioritarios y que incluso sea hasta una actividad estratégica de la institución, con el fin de que la ejecución sea siempre lo más alta posible, que los recursos se utilicen siempre en algo y no queden ahí ociosos o finalmente subutilizados. Esa recomendación del 2021 vuelvo a traerla para que esos lineamientos

establezcan formalmente para identificar y redireccionar oportunamente esos recursos desde partidas o ejecutadas hacia actividades estratégicas. Tras de que tenemos un presupuesto muy limitado, hay áreas que por A o por B razón no logran ejecutar una partida y hay otras al final que pudieran aprovecharlas de una mejor manera.

Y finalmente, traigo otra recomendación que ya se había hecho desde el 2021, que actualmente se encuentra en proceso y que se refiere a priorizar. Bueno, la atención justamente de esa recomendación que acogió el Consejo en el año 2021, que es reafirmar los términos y los alcances de la Ley 8798, esa Ley es la que establece que el presupuesto del SINAES se fija como el equivalente al 0.5% del FEES, por razones ajenas al control del SINAES, ese presupuesto se vio disminuido durante el año 2020. Pero bueno, a pesar de que esa recomendación fue del 2021, no se ha realizado a la fecha de hoy todavía un acción concreta para determinar con base en lo establecido en esta Ley, el presupuesto del SINAES puede volver a esa normalidad, a como lo establece la Ley 8798 que lo que nos correspondería por esa Ley son poco más de ¢2.700.000.000 eso es una alternativa que puede ser viable realizarla y que podría dar a la institución ese respiro para poder ampliar esa tan ansiada cobertura de acreditación, esa tan ansiada meta de afiliación, ampliar su capacidad instalada, resolver los problemas estructurales y presupuestarios que actualmente tiene con base en una Ley que se mantiene vigente y que nos da derecho a una cantidad de presupuesto que hoy no estamos teniendo por una condición ajena que sucedió en aquel momento de la pandemia.

Bueno, en relación con lo que fue la exposición, eso es de mi parte lo que sigue ahora, como se los digo en todas las presentaciones, si ustedes tuviesen alguna observación de forma, de redacción, algo que no se comprendió adecuadamente a nivel del texto del informe, por favor, en los siguientes cinco días hábiles pueden hacer esas observaciones, comunicármelas yo las evaluaría, haría las correcciones que fueran necesarias si es del caso. Y tras eso, el jerarca dispone en este caso el Consejo dispone de 30 días hábiles para comunicar u ordenar a la administración la implantación de esas recomendaciones. No son 30 días hábiles para que la administración resuelva todo, son 30 días hábiles para decirle a la administración acogimos esto, busque la estrategia para cumplirlas. Y en un plazo prudencial, yo desde auditoría estaría dando los seguimientos correspondientes para ver cómo se va avanzando en la atención de esas recomendaciones. Eso sería de mi parte. Yo quedo atento a cualquier comentario, observación. Muchas gracias por el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Alfredo. Compañeros, quienes tengan comentarios o preguntas para don Alfredo, adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno Alfredo, yo no sé si decirle a usted que es inoportuno o muy oportuno, pero me voy a quedar con la palabra de oportunidad que es más positiva. A mí me ha llenado de un profundo aliento encontrarme con este informe, porque este informe termina de darme algunas pautas respecto a observaciones que a título personal he venido haciendo, pero también en las comisiones en las que en este momento estoy, tanto en sistematizar la experiencia del SINAES que nos ha permitido hacer un recorrido sobre la vida del SINAES, como la de Pertinencia de la Organización.

Primero, creo que para analizar este informe un espacio de 20 minutos es insuficiente para dar cabida todas las intervenciones que podríamos tener. Entonces, yo no puedo agotar ese tiempo, pero si me permite decir un par de cosas que me parecen relevantes.

La primera pregunta que quiero que me responda, usted menciona en el informe que recibí comentarios y observaciones de la administración, quien compartió el documento y que usted acogió aquellas que le parecieron oportunas. ¿Me gustaría saber si dentro de esas observaciones hay alguna que usted consideró que no era pertinente y que tal vez pudiera compartírmela?

En segundo lugar, yo tenía una observación que para mí es de fondo y es más de tipo conceptual que tiene que ver con el robustecimiento del SINAES que se expresa en la adhesión. Yo tomo como punto de referencia la Ley 8256 y el mandato que tenemos nosotros ahí, yo derivó, por ejemplo, del Artículo 5, sobre los objetivos que dice mostrar, la conveniencia que tiene para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, carreras y programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior. Y en el Artículo 12 que se recoge lo siguiente, dice el Consejo Nacional de Acreditación tendrá las siguientes funciones y atribuciones. Informar a las universidades y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se emplean para la acreditación, utilizando los medios que estimen conveniente.

Y estos dos asuntitos son los que a mí me permiten interpretar y pueda que no sea tan literal, que es el Consejo quien tiene la decisión de informar, pero que parece que quien lo ha venido haciendo, no corresponde a un acuerdo tomado por el Consejo, por lo menos yo lo desconozco sino que ha sido a través del Reglamento Orgánico que se delegó esa función a la Dirección Ejecutiva y de la misma forma a la DEA, porque me lo encontré en los dos artículos del Reglamento Orgánico, en el artículo 13, inciso F de la Dirección Ejecutiva y en el artículo 14 inciso M de la DEA. Se expresa de la siguiente forma: Mantener una coordinación y vinculación apropiadas y establecer un marco de relaciones con las instituciones de educación, etcétera.

De esas lecturas que hago yo de este articulado, lo que veo es que no hay claridad ni por parte del Consejo, ni por parte de la administración, o si de la administración ha habido más toma de decisión de asumir los procesos de adhesión de las universidades y eso para mí es una carencia fundamental de la cual el Consejo no puede escapar, por lo menos en el tiempo que yo tengo de estar en el Consejo, jamás conocí de una agenda que dijera cuáles instituciones se iban a visitar de las 53 que no están adheridas al SINAES y bajo qué criterios. Eso respondió a una agenda totalmente personal de la Dirección Ejecutiva, tampoco entiendo por qué tiene que estar en la DEA, comprometiendo su función esencial con el personal profesional tan escaso para las labores propias de la acreditación.

En otro, documento que me elaboré sobre el personal del SINAES haciendo una separación de la División de Pertinencia desde 1999 al 2024 y poniendo las presidencias y las vicepresidencias del momento y el ingreso del personal, uno puede identificar claramente que en el 2010 y el 2018 fue cuando hubo la mayor expansión de adhesión de instituciones de educación superior al SINAES, después de eso, tal y como usted lo menciona en su informe.

El proceso ha sido de mucha visita sin conocimiento por parte del Consejo previo a cuáles instituciones se visitan y bajo qué criterios y nada más.

Además, se puede apreciar dado el segundo eje que usted ha tocado, es el crecimiento administrativo de la planilla antes del 2019 el SINAES funcionaba con 17 funcionarios. Después de eso, el resto del personal es el que ha venido a engrosar la planilla. Y si uno desglosa esa planilla, pues tal y como usted lo señaló, donde hay mayor crecimiento fue en la de DSAG con 7 puestos y en la Dirección Ejecutiva con 4 y después de ahí el crecimiento muy básico de la INDEIN con 2 personas, de tal manera que estos datos sin que sean demoledores, aunque yo sí creo que tienen que ser una llamada de atención muy grande si lo sumamos a los problemas fiscales y económicos. Está llamando la atención muy seriamente a que esta institución tiene que repensarse desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de las acciones fundamentales que la Ley le determina al SINAES.

Estamos en un momento oportuno don Alfredo para corregir todo este tipo de cosas, pero a mí lo que me preocupa en este momento es que respondiendo a los periodos que usted

nos da de 5 días y 30 días, tendríamos que ver, cómo compaginamos esto con la resemantización que estamos tratando de impulsar para el SINAES en el próximo tiempo. Finalmente, tengo una observación que la hago muy a título personal, pero yo creo que el SINAES en el 2018-2019 no estaba preparado, porque no veía el alcance que tenía el mandato que se le estaba dando por Ley para separarse como se separó y para actuar con base en consultorías, en la creación de una planilla que no es sustantiva para los procesos que nosotros vivimos, sobre todo teniendo el recurso de la tecnología nuestro lado. Quería recomendarle don Alfredo que en el cuadro donde usted pone las adhesiones, la universidad para la cual puso una observación de que fue desafiliada le coloque un asterisco en el cuadro, porque no la tiene. Y el último punto nada más lo dejo planteado, no lo voy a desarrollar. Es que es insuficiente hablar de adhesiones de universidades, cuando lo que nos debe interesar más serían la adhesión de la oferta formativa, que son todas las carreras. Porque el hecho de que una universidad esté afiliada con sólo una carrera para acreditar no nos dice mucho del impacto que podríamos tener nosotros a nivel de mejorar la calidad educativa. Y hay otros temas muy delicados que tienen que ver con aspectos éticos cómo es si el ser voluntaria, la acreditación y el tener que pagar es una limitación y una discriminación para lo que podríamos llamar oportunidad educativa en la educación superior. Pero eso es un tema que no lo voy a desarrollar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Muy bien don Alfredo. Creo que usted ha nos ha dado un documento fundamental para poder tener un análisis ya más documentado sobre el avance del PEI y la forma como se ha gestionado hasta ahora.

En términos generales yo creo que las informaciones en primer lugar y luego las conclusiones y recomendaciones que nos hace son aspectos que nos sirven de guía para poder tomar en cuenta la gestión que va a tener de aquí a los dos años que faltan para su vigencia. O sea, creo que estamos en un buen momento para hacernos un replanteamiento de los aspectos que ahí se señalan. En términos generales, yo les pondría foco a 3 aspectos de sus recomendaciones.

En primer lugar, la actualización del PEI, creo que eso es fundamental y que lo debemos de tomar a la mayor brevedad para que esos dos años que nos faltan no queden con las falencias que usted ha apuntado, que yo creo que definitivamente hay que actualizarlo y otros aspectos que no están considerados y que yo creo que sí son importantes para que la organización pueda enrumbarse hacia dónde ir y para que se le dé fortalecimiento con las limitaciones que sabemos que tenemos.

En segundo lugar, usted ha notado un tema que para nosotros es fundamental, pero que lo hemos discutido y hasta ahora no le hemos encontrado ninguna respuesta. Sin embargo, es tal vez lo más fundamental de todo y es el tema del presupuesto que tenemos asignado. Si no tenemos cacao no podemos hacer chocolate. Lo hemos pensado muchas veces, le hemos visto algún grado de dificultad, pero yo creo que es uno de los mayores retos que tenemos. Y si no hacemos ninguna gestión, nos quedará siempre la duda de que no se pudo. Así que por lo menos sí tenemos que retomarlo. En algún momento, se pensó en una comisión para buscar opciones, pero nunca pasamos de la intención yo creo que es hora, ya que usted lo ha apuntado para que veamos posibles vías de gestión. Hemos hecho algunos intentos, yo diría tímidos, de acercarnos al MEP, que es la organización que de alguna manera nos hace los giros del presupuesto y la verdad es que no hemos encontrado mucha respuesta y tendríamos que buscar más opciones. Pero si no tenemos más posibilidad de tener más recursos, se nos va a ser muy difícil poder salir de esas camisas de fuerza que muy bien apunta usted en su informe. Así que yo creo que por lo menos de parte del Consejo, si tenemos que retomar esa tarea.

Y el tercer aspecto, que me parece que es fundamental por lo menos desde el punto de vista de la información que debe tener el Consejo son las recomendaciones de indicadores clave de éxito que sería como se denomina correctamente en español yo creo que si tenemos que trabajar en eso. Una vez que entremos en la actualización del del Plan Estratégico actual, tenemos que también trabajar en esa parte para que podamos tener indicadores de gestión bien establecidos y podamos estar desde el punto de vista del SINAES, bien informados. Yo creo que esa actualización del PEI es la primera tarea que debemos de pensar en tomar la próxima respuesta a este informe y de ahí en adelante se derivarán las otras acciones. Eran esos tres aspectos que quería decir, sé que usted ha mencionado muchas otras sobre las que también tengo más aspectos a comentar, pero para no hacerlo muy largo, voy a quedarme en esas tres. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Don Alfredo, muchísimas gracias por el informe. Desgraciadamente, es un informe que nos plantea una serie de elementos que yo diría que ninguno ha sido desconocido para nosotros porque se reiteran elementos que este Consejo ha visto y ha discutido en otros momentos. Además, de toda la información que usted plantea en el informe, yo creo que una de las cosas más importantes para mí tiene que ver con la sistematización que nos permita llegar a poder establecer algunos elementos.

Tengo dos o tres comentarios. Estoy de acuerdo con el planteamiento de don Ronald de la parte presupuestaria es fundamental y es más, yo le daría la vuelta a lo que planteó don Ronald, yo no veo esta institución haciendo modificaciones de fondo en el Plan Estratégico Institucional, una de dos o asumimos de que no vamos a tener más dinero y revisamos nuestro Plan Estratégico de acuerdo con el presupuesto que tenemos. Pero entrar a hacer una modificación al plan estratégico de lo que nosotros quisiéramos que suceda y lo que nosotros pensamos que debe ser la institución, a sabiendas de que tenemos una camisa de fuerza presupuestaria, me parece que no es la forma en que debiéramos hacerlo. En ese sentido, yo creo que la función principal es llegar al final a determinar si esa posibilidad de ampliación presupuestaria existe o no existe.

Concuerdo con don Ronald, hicimos acercamientos, es más, quisimos llegar hasta el Ministerio de Hacienda nunca nos fue posible. A lo más que pudimos llegar fue al Ministerio de Educación y ahí lo que se nos dijo es que ese era el mandato de la Ley que por lo tanto ellos no podían hacer nada más.

No hemos hecho ese análisis legal profundo o no hemos encontrado ese portillo legal que nos permita encontrar el camino por donde podríamos entrar. Pero insisto, para mí el tema presupuestario es fundamental porque me atrevería decir que, ante las limitaciones presupuestarias, nosotros hasta hemos sido responsables a la hora de actuar, porque hubiéramos sido irresponsables si nos hubiéramos puesto unas metas más grandes y amplias a sabiendas de que tenemos esas limitaciones de no tener el presupuesto. Yo no quisiera que eso se siguiera trasladando.

Entonces, lo primero es la definición de hasta dónde podemos llegar nosotros presupuestariamente y tener después la seguridad si volviéramos otra vez a los ¢2.700.000.000, ahí sí que hagamos todo el ejercicio para ver de qué manera esta institución lo puede gastar. Esta institución, acumuló miles de millones cuando recibíamos todo ese dinero y no teníamos la capacidad de gastarlo. Todo el dinero que nosotros tenemos en estos momentos quedó acumulado en CONARE, fue porque la institución recibió por muchísimos años el equivalente al 0,5% del FEES y no tuvo la capacidad de gastarlo, era demasiado. Yo he dicho muchas veces, esta es la única institución que recibió un presupuesto sin haberlo solicitado, no había ninguna relación entre nuestro plan de

trabajo y el presupuesto que recibíamos, por tanto, nos sobraba un montón de dinero. Entonces, debemos tener la claridad.

Segundo, yo me siento un poco aludido del comentario de doña María Eugenia, porque yo fui parte del Consejo cuando se tomó la decisión de salir del CONARE. Y no fue porque nosotros quisimos, es porque debíamos hacerlo, estaba muy claro de que esta institución por Ley debía, y por lo que nos establecía la Legislación nosotros debíamos, trabajar de una manera independiente por muchas razones. Era un deber y obviamente el crecimiento más alto a la hora de tomar esa decisión fue en la parte administrativa. Para nosotros siempre fue escondido cuál era el gasto en la parte administrativa de manejar SINAES, porque siempre se hizo con presupuesto de CONARE. ¿Cuántos abogados, cuántos administradores? Todo lo que nosotros tuvimos que poner para poder funcionar de una manera independiente de CONARE. Y era lógico que tenía que haber un crecimiento exponencial de ese tipo de personal porque no lo teníamos. Pero bueno, eso era parte de lo que se debía hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, vamos a darle la palabra a don Walter. Mientras don Gerardo se incorpora.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias don Alfredo, por su informe, como dice don Gerardo, en realidad es una información que no desconocemos, por lo menos los más antiguos de estar acá. Pero es muy importante que lo detalle de la manera como usted lo hizo.

Sobre esto último que decía don Gerardo, en realidad nosotros desde el año 2017, estábamos pensando en cómo hacer este cambio, nosotros no teníamos gastos administrativos en general, porque todo lo pagaba el CONARE, el auditor era el de CONARE, el abogado era el de CONARE. Todos los trámites administrativos eran de CONARE, nosotros teníamos nada más el Consejo y la DEA. Básicamente. Cuando tenemos que independizarnos obviamente, éramos conscientes de que había que contratar algún personal. Sin embargo, el presupuesto era tal que por más que uno intentara gastar, iba alcanzar. No existía la Ley de Enriquecimiento Ilícito, que fue la que nos descalabró cualquier plan que se hubiera hecho, así es que todo es sorpresivo ahorita la única manera de trabajar de acuerdo con lo que se hacían antes, por ejemplo, trayendo pares internacionales, sería volviendo a pertenecer al CONARE esto para ahorrarnos todos esos gastos administrativos. Sin embargo, eso no es posible. Y por otro lado, tenemos el problema de que hay que devolver el dinero que está por ahí que no se puede gastar hasta el momento, por lo menos con el derecho que teníamos antes. Así es que hay que ver cómo le hacemos frente a las metas que nos propongamos.

Yo quería también, decir lo siguiente, en realidad don Alfredo la afiliación no es ni voluntaria, ni obligatoria, para mí es más obligatoria que voluntaria, pero es una decisión que tomó este Consejo es un requisito para que las universidades que voluntariamente deseen acreditarse den un paso ahí. Nosotros le ponemos un requisito de que se afilie primero como para ver qué situación tiene, básicamente para ver si están más o menos en forma para proceder con la acreditación, que sí es voluntaria, pero yo diría que la afiliación no puede calificarse de esa manera. La acreditación si absolutamente voluntaria, en todo caso las metas que nosotros acá nos propongamos con los logros de carreras acreditadas aunque sea voluntaria, lo lógico es referirse a un cierto número de carreras a acreditar. Las acciones que nosotros vayamos a hacer en el SINAES tienen que ver con un número determinado de carreras que podríamos acreditar adicionalmente cada año y cada cinco años tener una meta, hasta que dentro de ciertos años podamos decir, en Costa Rica básicamente todas las carreras que se ofrecen están acreditadas. De manera que sí vale proponerse un cierto número, aunque sea puede ser una medida interna, nada más, pero con base a ese número de carreras que se pretenden hacer llegar a al SINAES para ser

acreditados. En el SINAES se pueden proponer las actividades a llevar a cabo y eso es lo que requiere en realidad el presupuesto.

Estamos, muy claros de que no tenemos por qué obligar a ninguna carrera, pero sí tenemos la obligación de motivar a que eso se haga. Si simplemente, nos sentamos a esperar aquí porque son voluntarios a la de menos quedamos sentados y posiblemente si nos alcanza el presupuesto no tendríamos que hacer muchos esfuerzos. Básicamente eso es lo que yo quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Walter. ¿Don Gerardo desea concluir?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, le agradezco. Me disculpo porque el internet se me fue por un momento. No hay mucho lo que se puede hablar, pero creo que tendremos oportunidad de seguir haciendo este análisis. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Don Alfredo, muchísimas gracias por la precisión y el informe que nos plantea. Como bien dijo don Ronald, son temas que en el Consejo se vienen tratando yo creo que hay algunos puntos en los que pareciera ya estamos alcanzando ese punto de saturación y que por lo tanto pareciera que lo que sigue es evidentemente la acción, la toma decisiones.

Yo quisiera, hacer un llamado de atención o más bien lanzar la excitativa de que con todos estos informes y además el trabajo que está haciendo la Comisión de Pertinencia, entre otros elementos inclusive como los que también nos exponía la sesión anterior doña Yorleny va quedando en una evidencia de una fractura, que deberíamos abordar como un tema importante sobre todo en la Comisión de Pertinencia. Pareciera que de pronto los esfuerzos que hacemos como Consejo van por un lado, de pronto la administración activa va por otro lado y a la hora de pensar esa visión estratégica del SINAES no lo estamos haciendo en conjunto.

Con este informe don Alfredo, me queda mucha evidencia de que hay algunos elementos que hemos venido considerando en el Consejo que no se proyectan de manera articulada con el accionar de la administración activa o por el contrario, algunos elementos que desde la administración activa parecen estarse dando, pero que nosotros de pronto, por la dinámica de las agendas que tenemos, no tenemos la oportunidad de pensarlos y reflexionarlos. A mí, me gustaría lanzar esa excitativa para que de pronto dentro de la Comisión de Pertinencia pudiéramos encontrar de qué manera nosotros podemos reconocernos como una institución completa, articulada, en dónde esa visión estratégica proyecta, donde esas acciones tienen sentido a partir de la toma decisiones y la visión estratégica que estamos proponiendo.

Recuerdo, que don Gerardo señaló en la sesión anterior que los planes estratégicos tienen esa capacidad y esa sensibilidad de ser evaluados en el tiempo y por lo tanto ser tal vez modificados o actualizados. Yo creo que en este momento hay una muy buena oportunidad para revisar las metas, la coherencia de esas metas e inclusive cuáles son de pronto más pertinentes en este momento en función del tiempo que ha transitado. Así que muchísimas gracias don Alfredo, y lo dejo hasta acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Buen día. Primero agradecerle a don Alfredo por el informe, muy completo. Lo felicito.

Personalmente, me da una buena radiografía de cómo en ciertos aspectos está el SINAES en este momento. Y aquí lo que veo puntualmente como ya lo ha mencionado mucho del

presupuesto, pero se debe establecer cuáles son las fuentes de financiamiento que tiene el SINAES porque por un lado nos plantea la necesidad de robustecer el accionar y el que hacer del SINAES, pero por otro lado estamos limitados totalmente por un presupuesto que no nos permite hacer eso. Entonces, la pregunta que yo me hago es ¿Cómo hacer para buscar fuentes de financiamiento? o hacerle la excitativa al Poder Ejecutivo para ampliar el presupuesto.

Una, de las cosas que me preocupó más del informe fue la sobrecarga laboral del personal, porque si es la parte sustantiva que nos permite dar mayor cobertura, si tuviésemos más vamos a tener el mismo personal y no va a haber una capacidad instalada para poder atender esa mayor cobertura. Entonces, por un lado, hacemos mayor cobertura o trataríamos de hacer mayor cobertura, pero por el otro lado vamos a tener entonces más sobrecarga laboral. Eso implicaría, pues entonces también la ampliación de las personas que están a cargo de estos análisis, con lo cual se aumentaría todavía más el presupuesto. Aquí, lo que subyace es la forma en que vamos a operar con mayor presupuesto pero ¿Cómo obtener ese presupuesto? ¿Cómo se va a implementar la estrategia para la solicitud al Poder Ejecutivo y así ampliar el presupuesto que se le da anualmente al SINAES? Yo pienso que ahí estaría la acción más pronta, porque no hay otras fuentes de financiamiento que nos permitan aumentar esa capacidad instalada.

Don Alfredo, entendí muy bien que no se puede establecer en el plan una meta de afiliación, dado que no es nuestra competencia. Más o menos eso es lo que me quedó duda. ¿Entonces no podemos establecer metas cuantificables?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Yo creo que hay varias cosas que atender y muchísimas gracias don Alfredo, porque a mí me parece que en este caso, a diferencia de otros informes que usted ha entregado, que a mí me parece que por un lado iban los datos de su informe y por otro lado las realidades. A mí me parece que este es un momento en el que si se unen algunos informes o algunas acciones que me parece que sí nos estamos encontrando.

Uno, es precisamente las acciones de la Comisión de Pertinencia, otro es la planificación que la Dirección Ejecutiva nos está entregando y me parece que nos estamos encontrando ahí y eso es una buena señal.

No sé, si es que soy muy optimista y siempre veo el lado bueno de las cosas, pero yo creo que vamos por un mejor camino, por lo menos a lo que andábamos antes. Y ahí yo le veo buenas posibilidades.

Ahora, leyendo sobre teoría del trabajo y laboral. Un 1.28 de carga laboral comúnmente es atribuible a un problema de planificación y no necesariamente a un problema de sobre trabajo, en el sentido de que las personas tengan mucho trabajo sobre la misma cosa, sino que comúnmente es porque están asumiendo acciones que no necesariamente les corresponde realizar. Posiblemente, una mejor planificación haga un mejor equilibrio en la distribución de las acciones. Eso también es una buena noticia, porque sé que también en el área de Talento Humano están trabajando en esa redistribución, que puede hacer que tengamos un mejor balance del recurso humano que nos permita hacer una mejor planificación a futuro.

Lo otro, es que me parece de alguna manera un poquito ingrato decir que no se hicieron acciones para tratar de mejorar el tema de presupuesto, porque sí hubo tres reuniones en las que incluso estuve presente junto con don Francisco, dos en el Ministerio de Educación y otra en el Ministerio de Hacienda, para tratar de ver qué se podía hacer con el tema de presupuesto, sin contar las intenciones que tuvimos con CONARE para tratar de disminuir el monto del pago que se hace para el uso de las instalaciones de CONARE para ver si podíamos tener un remanente de ese pago y utilizarlo en otras acciones dentro de la planificación.

Dentro de las reuniones que tuvimos con el Ministerio de Educación, de entrada, nos dijeron ni siquiera sueñen con más presupuesto porque ni siquiera el Ministerio de Educación puede subir el presupuesto para nadie. Y eso es un hecho, ellos ni siquiera estaban dispuestos a defender el presupuesto de los niños. Todo lo contrario, sabemos que, sin ningún miramiento y sin ningún remordimiento, recortaron el presupuesto de becas, comedores escolares, sin ningún intento de defensa por parte de la Ministra en su momento, sino que, todo lo contrario, ella puso en bandeja de plata a los niños sin ningún remordimiento y su presupuesto de educación, menos iba defender el presupuesto del SINAES y en un momento muy difícil fue que se hicieron ese par de acciones y pues ni soñarlo. Y también, al estar calculado nuestro presupuesto como 0.5% del FEES y al estar el FEES en una situación tan crítica, dependemos de las buenas voluntades que se tengan con respecto a la educación superior y tampoco es el mejor momento para soñar con mejores condiciones presupuestarias en este momento. Entonces, tenemos toda la carga política en contra de la educación superior sobre todo de la educación superior pública y es muy difícil que nosotros desde ese punto de vista, aspiremos a una mejor condición presupuestaria. No es nuestro momento desde ese punto de vista. Yo creo que podríamos pensar en que esta es nuestra condición real, poner los pies en el suelo y pensar qué podemos hacer con lo que tenemos en este momento y cómo sacarle el mejor provecho. Y como dice don Alfredo, cómo hacer para ir monitoreando esto paso a paso, para que no haya una subejecución y para que lo que no se va gastando aquí, ver cómo lo vamos gastando allá y esa es nuestra realidad en este momento.

Se hicieron, esas dos acciones en ese momento. En Hacienda se hizo una reunión donde la verdad no se pasó prácticamente de la puerta nos recibió una comisión muy de entrada que prácticamente nos resolvió otra cosa muy básica que no nos permitió ir muy allá. Así es que en este momento ustedes saben que hablar de este tema no da mayores posibilidades a no ser que ustedes vayan con una bolsa llena de plata para pagar la deuda. No los van a escuchar.

Creo que no hay que desgastarse en ese tema y pensar en otras alternativas y en lo mejor que podríamos hacer. Yo creo, que tal vez como esa recomendación don Alfredo, darle un tinte de otras posibilidades y de otras alternativas más que propiamente decir que tal vez no hicimos esas acciones y pensar en cuáles pueden ser acciones concretas más viables en ese caso.

Ahora, yo creo que nosotros tenemos una misión muy importante con la que se creó y con la que se pensó en el SINAES desde los años setenta, que fue la misión de la calidad de la educación superior costarricense. Pero tenemos en este momento una institución reducida a la mínima expresión desde el punto de vista presupuestario. ¿Qué podemos hacer con lo que tenemos en este momento? ¿Cómo podemos sacarle el máximo provecho? Para llevar esa ética de la calidad a la máxima expresión con lo que tenemos en este momento, yo creo que es lo que mejor podemos aspirar y es precisamente volver a ver esa planificación estratégica y tratar de hacerla en primer lugar lógica, quiero decir, que lo que se planifica realmente sea viable de conseguir que lo que se planifica sea realmente objetivo, no podemos decir que un 30% de las afiliaciones si ya lo teníamos. Eso es totalmente razonable. A qué realmente podríamos aspirar ahora. Acciones que lleven a invitar a las personas a nuevas afiliaciones. Eso de todas maneras se hace y no está planificado, pues planificar eso. Esas cosas que perfectamente se pueden modificar dentro de la planificación todo eso es posible de hacer.

Ahora hay algo que a mí me preocupa muchísimo, en este caso don Alfredo ni siquiera lo contempló, que es el tema de los compromisos internacionales. Y es que también en la línea de internacionalización, dentro de la planificación estratégica tenemos acciones que también tienen que ver con presupuesto. Ni siquiera pensemos en obligatoriedad de acreditaciones ni nada por el estilo, porque no podemos, con lo que tenemos de

presupuesto más la regla fiscal ni siquiera podríamos aspirar a más afiliaciones ni a más acreditaciones. Quedémonos quietos en ese tema y tratemos de sacar lo que hay con mucha calidad, con lo que tenemos, porque no se puede. A eso estamos reducidos en este momento.

En términos de internacionalización tenemos convenios, agencias, universidades que están esperando que nosotros les acreditemos carreras en otros países y no nos alcanza ni para acreditar las de nosotros. Hay que ver con qué o cómo les podríamos acreditar las de ellos, porque ni siquiera podemos recibir el dinero de ellos para acreditarlo en sus propias carreras porque entrarían dentro de nuestros ingresos y entonces quedarían limitadas con la regla fiscal. Entonces también ¿Cómo hacemos? ¿Qué estrategia? Y para eso quería a don Álvaro para que pensemos en algunas estrategias para manejar esos fondos para que no entren dentro de esa contabilidad, para que no queden limitados y poder nosotros colaborarles también a estas agencias internacionales que están aspirando y que nos tienen confianza internacionalmente para que nosotros les colaboremos en estas acciones. Entonces, pensemos en otras estrategias yo creo que es posible y no es nada del otro mundo tomar ese plan estratégico para modificarlo y ajustarlo a la realidad con lo que tenemos, lo que es viable, lo que es posible. Pensemos, en que si nosotros podríamos o no, porque yo creo que de alguna manera estamos habilitados a recibir fondos por otros medios, sin fines lucrativos, pero sí con fines ejecutivos, para al menos cumplir con lo que es posible y hacerlo con dignidad y sobrepasar este tiempo difícil y crítico. Ya llegará el momento en el que podamos hacer cosas con mayor aspiración, porque eso es lo que en este momento podemos hacer. Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Gracias don Alfredo por el trabajo. Muy interesante, muy claro. Yo un poco lo quería comentarle es que el asunto presupuestario cuando era el tiempo antes de toda esta situación que se ha dado el SINAES tenía un porcentaje de ejecución baja. ¿Por qué? porque era un porcentaje importante del FEES de aquel momento, ¿Pero cuál era el presupuesto del SINAES? Porque básicamente era: Dirección Ejecutiva, acreditación y Consejo. Toda la parte administrativa, tecnologías de información eran costos que asumía CONARE. Entonces, como coloquialmente decimos, se nos volcó la tortilla.

Un presupuesto ahorita muy limitado por las razones que ya conocemos y ahora tenemos la parte administrativa, la parte de tecnologías de información. De hecho, si se ven las ejecuciones presupuestarias anteriores y las actuales. Las actuales salvo algunas excepciones, rondan más del 90%.

Ahora, estamos conscientes también de las acciones que se han hecho, tal y como lo planteó doña Lady, sí se han hecho acciones para incrementar presupuesto. Pero bueno, ya doña Lady lo planteó, eso ha sido muy difícil.

Lo otro, a mí me parece que el Plan Estratégico actual que debe ser actualizado, alcanzable, viable, me parece que es importante, pero también sí han hecho las modificaciones presupuestarias mensuales para tratar de aprovechar al máximo los recursos y aplicarlos en lo que se ha requerido constantemente. Me parece que esto es algo que es importante resaltar.

A mí me parece que el SINAES tiene que seguir dándose a conocer, me ha parecido oportuno visitar universidades no afiliadas y afiliadas para que aumente las carreras acreditadas que sería lo que nos interesa sobremanera, pero también no afiliadas para darnos a conocer más que otra cosa. Claro, tenemos la otra parte que es lo que doña Lady plantea, es la parte presupuestaria, nos damos a conocer, tratamos de que se acrediten más carreras, pero tenemos la capacidad instalada para poderlo enfrentar. Es muy complejo, pero a mí sí me parece que el SINAES tiene que seguirse dando a conocer. Ya sabemos que de tiempo atrás a hoy ha habido cambios importantes en eso, incluso a nivel de los estudiantes. Hace poco recibimos el estudio que hizo el señor Trebino, fue muy

interesante ver la percepción que los estudiantes que tienen de los procesos de acreditación. Eso es un logro importante que el SINAES ha tenido a través de estos años. Pero sí se nos ha venido una serie de situaciones que no vamos a decir, que por eso muchas de las acciones no se han dado. Hay que trabajar fuertemente, pero como bien lo apunta doña Lady, con lo que contamos ahorita en esta crisis, en esta situación y esperemos tiempos mejores, mejores cambios para que los recursos nos lleguen otra vez y poder afrontar eso que necesitamos hacer como nuestra misión de razón de ser del SINAES. Eso sería mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Nada más un comentario, escuchándola doña Lady me parece que la línea por la que usted va en sus comentarios es la línea más lógica de lo que podemos hacer ahora. Porque entrar a hacer todo un trabajo nuevamente de la posibilidad de conseguir más presupuesto, que creo que lo podemos analizar, no es un tema que se vaya a resolver en el corto plazo, ni aún en el mediano plazo. Es un tema en lo que primero yo creo que lo que nos ha detenido a nosotros, aunque no lo digamos por lo menos en voz alta, lo que nos ha detenido a nosotros para hacer un planteamiento es poder justificar ante las autoridades por qué necesitamos \$2.700.000.000, ese ejercicio no lo hemos hecho, no podemos llegar al Ministerio, a donde sea y decirle vea, necesitamos los \$2.700.000.000 y nos dicen ¿En qué lo van a gastar? Y ahí nos quedamos sin argumentos. Yo creo que todo eso es parte de este círculo en el que estamos nosotros metidos.

Doña Lady, mencionó la palabra clave, que es priorización. Ante una realidad que nosotros tenemos en estos momentos de amarrarnos la faja, tenemos que priorizar qué es lo más importante para esta institución y reconocer que tenemos un marco presupuestario en el cual tenemos que trabajar. Y ante eso nosotros tenemos que hacernos preguntas como ¿La internacionalización es más importante? Yo sé que hemos trabajado y hemos invertido mucho, pero hasta donde vamos nosotros, entre comillas, a sacrificar algunas de las actividades ordinarias por meternos más en el tema de internacionalización, porque todo lo nuevo que nosotros hagamos es un sacrificio desde el punto de vista financiero a algo le vamos a tener que recortar. ¿Eso es lo que nosotros andamos buscando? como dijo doña Lady, concentrarnos en lo que es nuestra actividad ordinaria, tratar de hacerlo bien con la mejor calidad posible, con el dinero que nosotros tenemos viendo hacia el futuro, esperando que llegue un poquito más para poder movernos hacia otros elementos y creo que eso es lo que nosotros debemos hacer en este momento.

El trabajo de la Comisión de Pertinencia, yo creo que nos debe llevar hacia eso, nos debe llevar a hacer un análisis realista, y no a un análisis de lo que nosotros quisiéramos que sea SINAES como que si no tuviera ninguna limitación, ninguna restricción, porque nos vamos a dar contra una pared, que es la pared del corto plazo que nosotros tenemos. Debemos tener mucho cuidado en lo que nosotros estamos planteando, en lo queremos hacer, tenemos que reorganizarnos administrativamente para asegurarnos de que ese presupuesto corto que nosotros tenemos, pequeño, limitado, sea establecido de la mejor manera posible desde los planes de trabajo que nosotros hagamos, desde el seguimiento, eso es algo que nosotros definitivamente podemos mejorar. ¿Cuántas modificaciones presupuestarias hicimos el año pasado? 13. Yo creo que nosotros trabajamos bajo la línea que don Alfredo nos recomendó, mes a mes analizábamos lo que nos sobraba y debíamos saber de qué manera lo podíamos acomodar en otras cosas, que tal vez esas cosas en las que las acomodamos no fueran lo más prioritarias. Entonces regreso a la palabra clave, que es prioridad, ahí sí este Consejo tiene que trabajar.

A mí me preocupa, no sé si es una tendencia o el peligro de este Consejo de entrar a coadministrar, a mí me ha tocado estar de los dos lados, me ha tocado estar en Juntas

Directivas, y me ha tocado administrar y dirigir organizaciones, y de una Junta Directiva lo que recibía eran instrucciones muy claras. Se establecía una política estratégica que la establece la organización y se me daban a mí o al equipo de trabajo las líneas claras de lo que tenía que hacer, y de ahí en adelante era mi responsabilidad hacerlas. Y dentro de esas líneas claras estaba también la obligación de reportar cada cierto tiempo a mis superiores, al Consejo Directivo de una manera entendible, de una manera que el Consejo Directivo pudiera llegar a acuerdos.

Me preocupa, cuando cada vez nosotros queremos meternos en más cosas, queremos ser los responsables de la capacitación, queremos ser los responsables de hablar con las universidades, como Consejo yo creo que eso no nos toca.

Debemos como Consejo, establecer las líneas estratégicas de la institución lo más claramente posible y tener la capacidad de transmitir las a la administración también con una claridad meridiana y con la responsabilidad que ellos tienen que hacer, y ya después nos toca nosotros asegurarnos de que las cosas se estén haciendo bien, con un buen sistema de reportes cada cierto tiempo, que nos diga se está encendiendo la lucecita amarilla, la roja y eso no lo hemos hecho o que tal vez antes era más fácil hacerlo, ahora se hace más complicado. Repito, me quedo con la palabra prioridad, me quedo con lo que podemos hacer.

Don Alfredo, existe la preocupación de los tiempos, de esos 5 días y los 30 días. Yo siempre he tenido muy claro que los 5 días son para que nosotros le digamos a don Alfredo, nos parece que en su análisis usted no contempló esto y esto otro, y después esos 30 días son para que nosotros giremos instrucciones claras a la administración de lo que se tiene que hacer, puede ser que eso se haga en dos años, un año ya eso dependerá.

Ahora, sí me preocupa el momento en el que estamos, no porque exista una comisión o no, porque estamos en un interinazgo en la Dirección Ejecutiva de la institución, estamos en un interin que son dos o tres meses, tenemos que ser muy cuidadosos de la manera en que nosotros vayamos a hacer ese planteamiento, entendiendo lo que se podría hacer. Y la capacidad que tenga en este caso doña Yorleny, en el tiempo que va a estar, para poder ejecutar algunas otras cosas porque después vamos a entrar en un proceso de nombramiento de una Dirección Ejecutiva. No es que no sea el momento adecuado, pero es un momento complejo desde el punto de vista de tomar decisiones sobre la gestión y la administración de la institución, en ese caso debemos tener mucho cuidado y ahí sí deberíamos tener claridad de que la decisión que tomemos en estos 30 días para cumplir con lo que nos solicite el auditor, sea algo que realmente se pueda ejecutar por la institución para no caer en el riesgo de incumplimiento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Alfredo ya puede extenderse todo el tiempo que le quitamos.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias a todos. Voy a tratar de hacerlo breve porque ya casi estamos a minutos de la hora.

Pero, sí, referirme un poquito a lo que todos han comentado y yo creo que aquí la clave, bien la ha dicho doña Lady y don Gerardo.

En efecto, la administración debe definir la estrategia para hacer que los recursos alcancen para todo lo que el SINAES hace actualmente, pero teniendo en cuenta hasta dónde puede llegar en este momento, porque lo cierto del caso, como lo decía don Gerardo ahorita lo último es que, el tema presupuestario no es algo siendo realistas, no es algo que se va a resolver el otro mes, dentro de dos meses o dentro del próximo año, es algo incierto.

Es algo que definitivamente, yo les recomiendo, que no debe cerrarse la puerta ya porque se hicieron algunas gestiones, como se tuvo algunas reuniones con alguna negativa de las de las autoridades siquiera a entrar a conocer un poquito más el tema, vean que ni siquiera se les ha presentado concretamente a las autoridades cuál sería el plan para utilizar esos

recursos que adicionalmente se puedan poner a disposición del SINAES, que eso es una tarea muy importante para llegar a pedir recursos, saber en qué se van a utilizar es una tarea que todavía no se ha hecho. Se ha tenido una negativa de las autoridades sin siquiera haber conocido un poco más cuál sería el impacto, cuál sería la importancia de contar con esos recursos desde el punto de vista de fortalecimiento de la educación superior y todo lo social que tiene eso, finalmente.

Entonces, yo creo que eso es una recomendación que si bien, puede ser que no se va a atender en el corto plazo y quizá en el mediano apenas se pueda ir evaluando, no se le debería de cerrar la puerta porque finalmente estamos en un periodo en el que próximamente vienen cambios de autoridades, tanto a nivel del Poder Ejecutivo como a nivel del Poder Legislativo, vienen otras formas, otras estrategias, otras agendas. Entonces, yo creo que es importante siempre tenerlo presente.

Lo cierto del caso es que, eso finalmente mientras se logra este concretar y se puede ir avanzando en eso, se puede ir dibujando a dónde el SINAES pudiera llegar si contara con los recursos máximos que le permite la Ley 8798.

Yo creo que es algo importante, lo decía doña Sonia, ahora, antes estábamos más bien en otro contexto, teníamos pocos funcionarios, era otro contexto, mucho presupuesto y ahora “se nos vuelve la tortilla” y tenemos una gran cantidad de funcionarios, pudiéramos llegar a más ahora que hasta extendimos el alcance de la actividad ordinaria pero tenemos menos presupuesto, por la razón que pasó en el 2020 y toda esta cosa.

Entonces, yo creo que es algo que vale la pena tener ahí, irlo documentando porque sí, eso ha sido por lo menos una deficiencia que he notado en el proceso y es que, producto de estas gestiones o estas reuniones que abordaba doña Lady, que si bien es cierto se tuvieron, por lo menos, a la auditoría no se le informó o no se le ha informado sobre el avance ¿Cuáles fueron los temas conversados? ¿Cuál fue la agenda, esas reuniones? ¿A qué se llegó? ¿Qué se acordó? ¿Cuál fue el fundamento en el que se basaron esas autoridades para decir no, no se puede, a pesar de que existe una ley vigente que es ley de la República?

Entonces, yo creo que ir documentando como en toda recomendación de auditoría que debe de irse documentando el esfuerzo y los avances de la administración para su atención, esta no debe ser la excepción.

Y las recomendaciones, vamos a ver, hay algunas que son muy simples y son muy operativas, se pueden resolver en un corto tiempo, pero hay recomendaciones como estas que ya son estratégicas, que ya son incluso hasta de un tinte más político, que no se van a resolver pronto, pero eso necesariamente debe llevar un expediente documentado de cuáles son las acciones que se van haciendo, yo creo que eso es importante tenerla ahí sobre la mesa, tenerla como una tarea permanente, si se quiere ver desde el Consejo para poder resolver esa situación compleja que tiene el SINAES.

Por mientras, definitivamente hay que jugar con lo que se tiene y jugar con lo que se tiene, tiene que ver con ver hasta dónde el SINAES puede asumir compromisos, hasta dónde el SINAES puede ampliar su cobertura de acreditación, hasta dónde el SINAES puede aceptar afiliaciones. Yo ahí difiero un poco con don Walter, la ley artículo tres establece que la afiliación sí es un tema voluntario. Entonces, hay que jugar necesariamente con lo que se tiene.

El 1.28% de sobretiempo que tienen los colaboradores, si bien pudiera no necesariamente puede ser un indicador de que haya una sobrecarga en la función de cada colaborador, las funciones que están explícitamente establecidas en el manual de cargos sí puede ser un indicador de que los funcionarios pueden estar asumiendo otras tareas que no necesariamente les corresponden, hablábamos por ejemplo, las acciones que ha hecho la DEA, que doña María Eugenia lo indicaba, el Consejo no ha tenido conocimiento de ellas como visitas a instituciones que aún no se encuentran afiliadas, y bueno, sería bueno

revisar hasta dónde los funcionarios de la DEA tienen esa obligación o está dentro de las funciones de ellos asistir a ese tipo de visitas o si hay alguien que esté delegado específicamente para eso, porque eso necesariamente les está quitando tiempo para atender las actividades que sí son parte de sus funciones, entonces es bueno, analizar eso. El SINAES, definitivamente el presupuesto con el que cuenta que yo les decía ronda los 1.800.000.000, anda por ahí, ese es, y hablar de otras fuentes de financiamiento no sería algo que pudiera venir a decir vamos a tener más recursos.

Ahora que hablaban del tema de internacionalización y de que hay agencias y universidades interesadas en incorporar este el modelo de SINAES en sus carreras o establecer convenios de cooperación. Bueno, finalmente, aunque se reciban recursos provenientes de esas organizaciones, lo cierto del caso es que, por otro lado, tenemos la regla fiscal que eso es otro gran tema del que antes hemos hablado y eso nos establece un tope máximo a lo que podemos ejecutar. Entonces, por más que recibamos 10, 20, 50, 100 millones de colones proveniente de convenios de cooperación, que el SINAES asuma finalmente, esos 10, 20, 50 o 100 millones de colones van a formar parte del presupuesto de ingresos, pero se van a restar de la transferencia del Poder Ejecutivo. Entonces, siempre vamos a quedar en 1.800.000.000, ese es el presupuesto, porque tenemos un tope para gastar, entonces ahí, la importancia de ver cuál es la situación actual, priorizar.

Muchas veces lo hemos hablado acá, cuando hemos analizado temas de la planificación de la administración, que ha sido siempre un punto de mejora constante, ha sido algo que muchas veces nos ha tenido que conversando y es el hecho de priorizar ¿Qué es lo que la institución puede hacer con los recursos que actualmente tiene y con los funcionarios que actualmente cuenta? Teniendo en cuenta ese margen tan estrecho de holgura que se tiene y hasta dónde se pueden asumir más compromisos.

No quería quedarme sin contestarle a don Álvaro que hablaba ahora sobre el tema de las acciones de afiliación. Ahí la ley es clara en cuanto a que la afiliación es voluntaria, lo repito. Haciendo ese enlace entre lo que es la ley, el plan estratégico y los planes operativos de la institución, pues la decisión de afiliación está delegada en las instituciones, es una decisión de ellas afiliarse, pero eso no quita que el SINAES pueda definir otras alternativas de acciones que sí puede ejecutar para motivar la afiliación, como por ejemplo lo que ha hecho la DEA, al margen o no del conocimiento del Consejo eso ya es algo que internamente el Consejo y la Dirección Ejecutiva tiene que ver con la DEA y deberían verlo.

La DEA ha ido a incentivar por medio de visitas a instituciones para que vean beneficios de la acreditación, el valor agregado que el SINAES puede dar a sus actividades y otras actividades a las que podrían tener acceso como parte de ser instituciones afiliadas como los encuentros virtuales, la cátedra, etcétera, que efectivamente, eso puede motivar, y poner por qué no, como una meta de las instituciones de educación superior la afiliación al SINAES. Lo que sí sería incongruente es que el SINAES se proponga como meta que tantas instituciones se afilien al término de un periodo, porque finalmente no es una decisión que corresponda a la institución, sino que es una decisión que se delega a cada institución de educación superior.

Bueno, definitivamente, los factores que les comenté yo en las recomendaciones y en las conclusiones, el factor estructural presupuestario, y se me escapa el otro, pero bueno, son factores interdependientes, definitivamente, no puede coexistir uno sin el otro. Si vemos y como ya se ha dicho mucho que el factor presupuestario es algo que no se va a resolver en el corto tiempo, aunque se puede tener como una meta permanente, por lo menos en el corto mediano plazo, bueno, ¿Cómo ese factor presupuestario podemos adaptarle el factor estructural, el factor operativo para poder hacer lo que la institución debe con el presupuesto que se tiene actualmente?

Yo creo que es algo que ahora que existe, que se conformó esta Comisión de Pertenencia Institucional es algo que definitivamente debería llevar a esta comisión en conjunto con la

administración a buscar esa alternativa de repensar la institución, de repensar cuáles son las prioridades y de asumir lo que se puede cumplir con los recursos que se tienen.

Siempre ha sido una preocupación mía el hecho de que la plana administrativa creció de una forma exponencial los últimos siete u ocho años y yo creo que, bueno, ya contamos con ella y se debe de hacer frente, pero decir que menos de una tercera parte del personal es la que se dedica a el tema de gestionar directamente el desarrollo de la actividad ordinaria y que dos terceras partes es apoyo administrativo y actividades accesorias tiende a ser un poco desbalanceado en mi criterio y eso lo he expresado más de una vez aquí en el Consejo y se lo expresé a la Dirección Ejecutiva anterior en algunas ocasiones, también. Finalmente, bueno, el tema de los plazos para confirmar eso, este don Gerardo lo tiene muy claro, pero sí el plazo de los cinco días hábiles es para decir bueno, el informe no es claro en esto, le falta una coma, le falta un punto, debería haber abordado por acá. todo ese tipo de consultas. Ahora, si el Consejo estima que cinco días hábiles no son suficientes, por favor, me lo hacen saber perfectamente podemos ampliar ese plazo y los 30 días hábiles es simplemente para girar la orden a la administración para que establezca cuáles van a ser esos pasos a seguir para darle atención a esas recomendaciones.

Y como lo vimos en la presentación que tuve hace unas semanas acá, aquí lo importante es que el Consejo pueda establecer con la administración cuál va a ser el plan de trabajo que la administración va a elaborar para cumplir con esas recomendaciones y no esperarse hasta el final que pase el tiempo y la administración finalmente pueda haber tenido una dificultad de la que el Consejo no fue informado.

Entonces, es importante pues, que para cada recomendación exista ese ese plan de acción y que el Consejo lo conozca y que lo monitoree.

Hay recomendaciones, como les decía, que se pueden atender en corto tiempo, hay otras que definitivamente necesitarán semanas, meses o esta de defensa del presupuesto que puede requerir incluso años.

El comentario de doña María Eugenia, si ¿La administración le hizo a la Auditoría alguna observación que no se considerara pertinente? En realidad no, fueron pertinentes, fueron pocas, pero fueron pertinentes. Básicamente, datos numéricos de la cantidad de entidades afiliadas que yo como auditoría tomé el dato a marzo, pero bueno, hubo una actualización reciente con corte al 15 de mayo, entonces se consideró y se actualizó que había instituciones ya desafiliadas, había otras para universidades recientemente autorizadas por el Consejo Superior de Educación, entonces, eso se actualizó, teníamos alguna diferencia entre la cantidad de carreras acreditadas por año, básicamente era un tema de filtros en un reporte que genera la División de Evaluación Acreditación tuvimos una reunión para actualizar y ponernos ya de acuerdo en esos números definitivos, definitivamente la DEA tenía razón en las en las observaciones que hacía y lo demás fueron asuntos de mera forma y alguna cosilla ahí ortográfica, pero nada que no se considerara pertinente. La administración sí hizo las observaciones y fueron observaciones aunque pocas, le repito, pertinentes.

Entonces, eso sería de mi parte y cualquier adicional, cualquier consulta, sea del Consejo, de la Comisión de Pertinencia, de la Dirección Ejecutiva con mucho gusto, yo los puedo acompañar para resolvérselas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Alfredo. Alfredo, ¿Este informe hay que aprobarlo según entiendo?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí, señora. Ese informe se aprueba, esa aprobación pueden darlo por recibido y por conocido en este momento que es que lo están conociendo y tienen 30 días hábiles a partir de hoy para acoger las recomendaciones y ordenarle a la administración su implantación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me iba a referir a eso último que dijo don Alfredo. O sea, realmente lo damos por conocido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, Alfredo. Entonces, esperamos verlo pronto con otros avances.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Con algo nuevo. Está bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y si consigue presupuesto, se lo agradecemos mucho.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Es un poco cruel porque las cosas buenas en auditoría, por lo menos, los avances, eso se puede referenciar, pero finalmente, el informe de auditoría se refiere generalmente siempre a los aspectos de mejora a las deficiencias, entonces es un poco cruel porque a veces uno trata de rescatar lo que ha hecho la administración, pero bueno, finalmente lo que interesa acá es lo que hay que mejorar, entonces es un poquito cruel pero bueno, para eso estamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Hasta luego. Que tengan buen día.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:00 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, vamos a dar por conocido este informe de Alfredo. Entonces, no sé si solo dar por conocido o además hay que votar que lo damos por conocido. ¿Es así? ¿Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, señora. Yo quería referirme a dos cosas. Tendrían que darlo por recibido, pero aprovechar los cinco días en caso de que tengan algún planteamiento con alguna de las recomendaciones. De lo contrario, entonces se le traslada a la administración para que proceda con el análisis de cada una y las propuestas de cada una de las recomendaciones. Sin embargo, yo quería hacerles ver que en la recomendación 4.6 que remite a un estudio de auditoría del año 2021, nosotros tenemos suficiente evidencia que demuestra que en ese momento se cumplió y que incluso hasta el año pasado doña Lady estuvo participando todavía en reuniones en pro del cumplimiento de esa recomendación.

Entonces, a mí me parece, personalmente considero que si ya tenemos bastante evidencia de ese cumplimiento que aparezca ahí como una recomendación desde el 2021 que no hemos cumplido no debe ser procedente y que deberíamos hacerle ver toda esa evidencia. Yo les cuento que desde la administración mensualmente teníamos una reunión de seguimiento a recomendaciones y la administración revisaba cuáles eran los avances de esas recomendaciones y las que tenía por cumplidas, pues las daba por cumplidas. Pero, yo creo que en la mayoría de los casos, doña Lady y señores, no se le reportaba esa información al Consejo, porque recordemos que es el Consejo el que debe darle cuenta el cumplimiento de esas recomendaciones a la auditoría.

Entonces, yo tendría que revisar con Marchessi cuántos acuerdos de esos sí se les notificaron al Auditor, pero yo no sé si este particularmente se le notificó. Y es que, a mí sí me parece muy importante porque bueno, desde el 2022, nosotros tenemos reportes ahí de reuniones, hasta cinco reuniones con las autoridades de aquel momento, porque nosotros sí tuvimos los dos cambios de gobierno, tenemos un sinfín de oficios que se le ha enviado a Hacienda de parte de la DSAG, haciendo esta propuesta. Nosotros con don Ronald y don Francisco fuimos a la Asamblea Legislativa incluso a tratar de ver si nos podían incluir en proyectos de ley donde se estaban haciendo excepciones para las instituciones que no tenían que aplicarle la regla fiscal y nos remitieron en muchos casos

algunas propuestas de proyectos de ley que había que incluían a las universidades, pero en las públicas se tenía que ver con el FEES, y ahí ya no teníamos nosotros cómo entrar, estuvimos con varios proyectos con CONARE en relación con este tema.

Entonces, sí ha habido mucho trabajo de parte del Consejo en aras de buscar esta recomendación que hace porque es que él la explica o la pone exactamente igual como la redactó para el 2021. Entonces, yo no sé si más bien debería ser como de que esto sea una función que se le incluya, no sé en el plan de trabajo del Presidente para que sea constante todos los años, pero específicamente que establezca ahí que es que no hemos cumplido la EE-01- 2021, eso sí, deberíamos de analizarlo, porque a mí me parece que no deberíamos de aceptarla como algo que no se ha cumplido.

Entonces, yo se los dejo ahí para que ustedes lo valoren, pero yo sí considero que tenemos suficiente evidencia para por lo menos hacer esa manifestación durante estos cinco días y pueda ser que la redacción venga diferente de esa recomendación. Eso era yo creo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Kattia. Tal vez es que no se le ha informado al Auditor. Yo creo que lo que ha faltado es eso, informar al Auditor de las acciones realizadas. Y lo otro es que, tal vez darle alguna vuelta a esa recomendación y de que cómo se asumirá de aquí en adelante esa recomendación. Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Era eso mismo, que esta es una de las recomendaciones que Alfredo tiene abiertas y que lo que hace falta es mandarle la información o responderle con algo de que ya se acogieron.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En este caso, perdón, doña Lady, sería como un acuerdo de Consejo. Eso sí tendría que traerlo la Dirección Ejecutiva con toda la evidencia, para que ustedes tomen el acuerdo y remitan al Auditor que creo que en la mayoría de las recomendaciones, Yorlenny, tenemos que revisarlo, porque me parece que algunas doña Laura los pasaba, pero no sé si todas y ahí me quedo con la duda, porque yo creo que esa es la formalidad que falta, tal vez.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Es correcto. Hay algunas que están abiertas por eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay dos cosas que también están planteadas. Una es el plan estratégico de la redistribución de cargas laborales que también estaba en Talento Humano, lo del exceso de cargas y esta otra cosa que también el Consejo había solicitado a doña Laura, que era dos formas de priorización. Una era la priorización para hacer las modificaciones presupuestarias que no vinieran así por ocurrencia, sino que vinieran de acuerdo con las acciones que habían quedado pendientes de presupuestar que vinieran en orden de prioridad en cada modificación presupuestaria, eso nunca se nos presentó y tampoco se nos presentó el tema de las plazas pendientes en orden de prioridad, que también lo habíamos solicitado, que cada vez que viniera una nueva plaza viniera porque se había hecho la prioridad de ese orden.

Entonces, yo creo que esas tres cosas también deberían ir en esta respuesta, que también ya este Consejo ya había reaccionado a cosas que no vienen ahí.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es que, yo creo que recomendar o acoger esa recomendación me parece a mí, no sé qué piensan ustedes desde que hay que ajustar el PEI, eso es indudable, yo no creo que alguien diga que no, que es un hecho de que cuanto antes hay que recomendar a la administración y ajustar el PEI en el tiempo, en recursos, en metas, en todo lo que haya que ajustar. Bien. Tengo a Ronald y a Susan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo creo que si lo hubiéramos planificado no nos hubiera quedado mejor, porque ahora, la actividad que seguía está íntimamente relacionada con esto. Además, lo que mencionó Yorleny en la reunión pasada que va en la misma línea han sido actividades como en línea, si lo hubiera metido en un solo componente pues casi que eran actividades muy secuenciales.

A mí me parece que lo que hemos venido planificando en la Comisión de Pertinencia va en la en la misma dirección, en el sentido de que son actividades de reflexión previas a esa actualización del plan estratégico.

Yo creo que debemos de agotar esas actividades para que tengamos en la cabeza las prioridades que queremos que queden reflejadas en el plan estratégico, porque en el plan estratégico es realmente donde queda plasmadas las acciones que se vayan a tomar.

Lo que lo que sigue después de la actividad que la Comisión de Pertinencia está proponiendo muy probablemente nos va a dar luces sobre qué cambios adicionales a los que el Auditor está planteando deberíamos de tomar en cuenta.

Así que, a mí no me preocupa que hoy no nos dio el tiempo para poder seguir con eso. Lo único que pediríamos, doña María Eugenia, si usted está de acuerdo, es que tal vez nos den una prioridad un poquito mayor en la próxima sesión para que no se nos vuelva a quedar sin espacio, para que emprendamos esa actividad y la concluyamos. Y yo creo que, ya con todos esos insumos si podemos pensar en esa actualización del plan estratégico. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Mil disculpas, pero ya vieron que se nos fue bastante tiempo previo a iniciar la sesión y la próxima vez tenemos dos presentaciones. Entonces, tal vez comprometernos a ser muy concretos en las participaciones nuestras en las próximas presentaciones, para que ojalá, las tengamos ambas en la primera parte de la sesión y dedicar toda la segunda parte de la sesión al taller de la Comisión de Pertinencia y ver solo esas dos actividades en la próxima sesión. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tal vez apoyar lo que planteó don Ronald en términos de lo que nos está sucediendo como organización que estamos encontrando como diferentes puntos en común con respecto a la necesidad de revisar las planificaciones y la visión que como institución tenemos, yo tengo don Gerardo muy claro esas palabras tuyas de la no co-administración, pero creo que hay una responsabilidad política de parte del Consejo de prestarle muchísima atención a la planificación y al seguimiento de los acuerdos y de la acción que está tomando la administración activa, sin que eso implique meternos en el espacio de ellos.

Yo creo que ahí algo está pasando en términos de ese proceso que urge revisarlo y creo que tiene que ver como bien dice don Ronald en términos de la planificación, sin que eso implique meternos en el espacio de la administración activa. Yo creo que es importante verlo.

Y, otro punto que me parece doña Lady también que es importante, es que también lo dijo ahora don Gerardo lo dijo tangencialmente, pero estamos proyectando el asunto de la Dirección Ejecutiva del nombramiento y eso exige también tener una visión más clara de qué tipo de Dirección Ejecutiva es la que estamos necesitando, cuáles van a ser esas condiciones y requisitos que vamos a tener que perfilar para esa persona, y cuál va a ser ahora la estrategia del Consejo para poder proyectar y atraer a los mejores recursos humanos o el talento humano necesario para que ocupe un puesto de ese nivel con los requerimientos y las exigencias que ya vemos está teniendo, sobre todo a corto y mediano plazo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más este quiero recordarles que necesitamos votar dar por recibido el informe de Alfredo, por si ya estamos en otros temas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, el tema de la planificación estratégica, la revisión del plan estratégico. Vamos a ver que qué es lo que vamos a hacer, porque si lo que vamos a hacer es a revisar metas y ajustar es posible, una cosa es revisar y modificar y otra cosa es ajustar el plan estratégico. Hacer una revisión de fondo debe partir de lineamientos estratégicos que son los que da este Consejo y que creo que eso es algo en lo que nosotros hemos fallado. Yo no he visto a esta institución, por lo menos a este Consejo decir, aquí SINAES tiene seis líneas estratégicas, tres líneas estratégicas, y eso probablemente va a ser el resultado, espero del trabajo o uno de los resultados del trabajo de la Comisión de Pertinencia y a partir de ahí ya se comienza a elaborar el plan estratégico.

Aquí, puede haber traslapes de tiempo también, a ver si los tiempos nos dan, pero en ausencia de una modificación de líneas estratégicas, lo más que podemos hacer nosotros es ajustar el plan estratégico para que las metas realmente correspondan y que en el tiempo en que nosotros tenemos podamos cumplir.

Pero, vale la pena hacer ese, análisis para ver qué tanto podemos nosotros modificar o ajustar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Gracias Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Rápidamente, doña Lady. Yo creo que aunque se dé por conocido, se debe hacer una respuesta a don Alfredo de los seis puntos ¿En qué momento se está? Porque no es que estamos en nada, no es así. Especialmente, el punto seis como doña Kattia lo apuntó. Es como si hace cuatro años no se hubiera hecho nada, lo cual a todas luces no es cierto. Entonces, creo que a la par del darlo por recibido hay que hacer una respuesta completa a don Alfredo con cada uno de los puntos y el estado en cada uno de ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si ustedes gustan, podemos hacer una respuesta dónde indique: Dar por recibido el informe e instruir a la Dirección y a la Presidencia para responder a las recomendaciones de don Alfredo. Porque si tenemos que hacer varios ajustes a esas recomendaciones, si les parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera adicionar. Yo tengo mis particularidades de observación respecto a este informe, pero me preocupa que no tengamos una oportunidad de analizar la evaluación de INQAAHE porque se van sumando una serie de situaciones a no ser que los asumamos como parte de la Comisión y se los demos como resumen. Pero creo que todos estos informes hay que adjuntarlos. Entonces es una tarea que tal vez si alguien más nos ayuda sería muy beneficioso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por cierto, doña Susan nos había contado que en una semana llegaba la de RIACES y que luego venía el de INQAAHE, no hemos recibido ninguno de los dos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Según le había entendido a doña Olga, que es de RIACES el mismo viernes que estábamos de regreso se estaba enviando el informe, y de doña Adriana le entendí que el de INQAAHE sí iba tardarse un poco más, tal vez un mes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, escribirle a doña Olga Hernández, porque no hemos recibido ninguno de los dos, yo creo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, yo creo que es importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que más bien cuando vengan esos informes, revisar de lleno las oportunidades de mejora que ellos nos indiquen.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y otra pregunta. en relación con las de Asesor Legal. ¿Cómo anda ese tema? Porque es otro asunto importante ya que aquí se mencionó en el informe de don Alfredo, en la parte de la planilla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, es algo que a mí me gustaría también preguntarle a don Alfredo, porque yo creo que aquí, cuando se dice que el incremento de la planilla administrativa no hay una justificación clara de cuáles son aquellas plazas que se supone que crecieron y no debieron haber crecido o que no se justifican, que están de más o que no están haciendo algo justificado o que pareciera que no están haciendo nada. No sé, me parece que de alguna manera se ha dicho algo como eso, yo quisiera ver eso en claro, porque a veces se dicen esas cosas y no se dicen claramente. Entonces, quiero expresiones claras y números para poder tomar decisiones, porque si no, no se puede. Como lamentaciones del crecimiento del personal en esa línea y como decir que ha crecido ahí en detrimento del personal técnico. ¿Pero a dónde están? ¿Dónde están las justificaciones y los números? Eso yo no lo he visto. Entonces hasta no tener eso no podemos tomar decisiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Básicamente, este informe de auditoría no hace ese tipo de análisis, lo que establece son los números. Sí hay una preocupación de que ha habido un crecimiento importante, que para mí es lógico que el crecimiento fuerte se haya dado en esa área, que es el área que no existía y que era el área que había que reforzar dentro del SINAES. No sé, si el 30% o el 60%, la mitad. Estos comentarios que quedan en el aire, son comentarios son preocupantes porque no se establece eso que usted menciona. Diferente, sería si el auditor nos dice: Aquí se refleja que ustedes han nombrado gente que no necesitan y da las razones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Que de alguna manera uno puede interpretar eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No hay ningún estudio que determine si se necesita o no y tampoco decir que nosotros necesitamos tres gestores más. Los datos quedan yo pienso sobre esa línea, lo que nosotros debiéramos atender a una de las recomendaciones o a las conclusiones que la hace, es tratar de hacer nosotros al interno un análisis de ese tipo, Pero que no sea el auditor lo que nos tenga que venir a decir a nosotros si realmente necesitamos o no necesitamos el dinero.

Y con respecto, a la parte de la asesoría legal yo lo que creo es que lo que nosotros hicimos, tal y como lo hablamos en una sesión anterior, solicitar información, está bien y esa información sí nos ha llegado la mantenemos hasta el momento en que tengamos una respuesta que estamos esperando, de la cual ya doña Kattia nos dio alguna información antes de iniciar la sesión. Porque hasta en ese momento sabremos qué es lo que tendremos que hacer, si podemos seguir sobre la línea en la que estamos trabajando o tenemos que modificarlo. Me parece que eso es lo que aplica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Votemos, en esos términos la recepción del informe, por favor.

Muchas gracias. Nada más agregar una información, y es que doña Kattia que nos puso en el chat el Reglamento de Afiliación y para que veamos el punto tres que me interesa porque dice: Las instituciones de educación superior cancelarán un monto por concepto de canon de afiliación, el cual será fijado por el Consejo Nacional de Acreditación. En ningún momento dice que es en el momento en el que las instituciones solicitan la afiliación. Entonces, no hace falta modificar el reglamento y esperar que se aplique en el momento en

que ya son afiliadas. Porque aquí dice “canon de afiliación”, quiere decir, que tiene que ser en el momento en el que se consolida la afiliación porque si no pareciera que nos estamos aprovechando de las universidades y de las carreras. Nosotros recibiendo el dinero y después les decimos que no y nos quedamos con el dinero. Me parece demasiado injusto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En algún momento, en el SINAES se discutió la posibilidad de eliminar la afiliación. Parte de la propuesta de la DEA era que de todos modos, prácticamente todos los que solicitan afiliarse se aprueban y es importante que así sea. Lo mejor era que todo mundo pueda decir: Es parte del SINAES y después ya se incluye a acreditar carreras. Cómo sino no fuera requisito. Yo estuve de acuerdo, en que exista la afiliación, me parece que es importante. Pero por eso yo decía a mi juicio que era un requisito que ponía el Consejo y no un asunto que fuera voluntario, legal u obligatorio. Pero sí se discutió esa posibilidad de que la afiliación exista o no es porque no puede ser obligatorio. Nada más.

Los miembros del Consejo analizan el informe EE-01-2025 “Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos” presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presenta el oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 “Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos”.
2. Los miembros del Consejo realizaron consultas al Lic. Alfredo Mata Acuña en sobre el Informe EE-01-2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 “Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos”.
2. Instruir a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva del SINAES para brindar respuesta a las recomendaciones indicadas en el oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 presentado por la Auditoría Interna en el plazo correspondiente.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Levantamos sesión aquí. Muchísimas gracias los que se pudieron quedar a hasta el final. Y don Álvaro, le volví a enviar al correo del SINAES y también le envié un mensajito en WhatsApp.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Acabo de ver que entró. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos vemos para la próxima compañeros.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo